

**PROSPECTIVA**

**PROSPECTIVA**

A pesar de los altibajos la producción y comercialización de los productos del campo, es uno de los renglones más importantes de la producción en el municipio. La actividad agropecuaria ocupará la parte alta, media y baja, en las laderas y lomas denudacionales, y zona plana.

El sistema agropecuario dominante será el de caña, cultivos semestrales, potreros en rotación que habrá aumentado en un 20 %. El sistema predominante es el mecanizado, la mayor parte de las cuales corresponderá a la parte plana del Valle Geográfico del Río Cauca.

La tecnología tradicional no utilizará mayor variedad de herramientas, uso intensivo de agroquímicos, variedades mejoradas de pasto mejorados y de corte. Estas condiciones aumentarán los problemas de calidad y cantidad de aguas, de fertilidad de suelos, de erosión, deforestación de la zona de ladera y daño general de los ecosistemas.

◆ **Aprovechamiento forestal**

No existirá aprovechamiento comercial, pues la presión sobre el bosque reducirá el área de bosques natural, por quemas e incendios forestales, talas y destrucción del mismo, en parte alta del municipio, se sembraran especies con fines ornamentales y a costa de la destrucción de la vegetación existente, de las condiciones naturales del suelo y de la belleza del paisaje.

**Tabla No. 11 AREAS FORESTALES PROTECTORAS**

<b>ZONA 1</b>		<b>LO TENDENCIAL</b>	<b>ZONA 2</b>		<b>LO TENDENCIAL</b>
<b>Has</b>		<b>AL 2010</b>	<b>Has</b>		<b>AL 2010</b>
<b>LO ACTUAL</b>		<b>Has</b>			<b>Has</b>
Cáceres	972.8	733,24	Higuerón	424.8	339,84
Roldanillo	661.2 Has	528,96	No. de Predios	44	
El Rey	1.272.0 Has	1019,6	ZONA PLANA	100	50
Santa Rita	436.4 Has =====	349,12	BOSQUE PLANTADO		0
	3.342.4	2.673,92			
No. Predios	293				

FUENTE: CVC

El escenario tendencial de la cobertura vegetal, nos muestra en la tabla mirando al año 2010, una situación grave, que afectaría todos los ecosistemas del municipio ante el deterioro que se presentaría, si ni se implementan acciones para conservar, y mejorar lo que tenemos en el municipio, lo cual hace imprescindible conservar hasta el ultimo árbol, si no las consecuencias serán graves para el ambiente, desmejorando la calidad de vida de nuestras comunidades.

### **PROSPECTIVA**

#### **♦ Minería**

La minería generara contaminación del agua, y de la atmósfera, y destrucción del paisaje la reglamentación existente será poco aplicable.

#### **♦ Transformación de arcillas (Ladrilleras)**

Concentrada en pocas industrias con gran tamaño y alto grado de contaminación, generando problemas de salud a la población cercana, buena oferta de la mano de obra, reconversión industrial, degradación y control ambiental, reglamentación inaplicable por la baja capacidad de control de las autoridades municipales y la poca disposición de las autoridades regionales y nacionales.

#### **♦ Industria y comercio**

Las condiciones de materia prima y ubicación estratégica respecto a las zonas consumidoras harán crecer la zona de comercio y emerger una zona industrial, en los alrededores de la vía TRONCAL DEL PACIFICO. Específicamente el sector cercano a la universidad Antonio Nariño, se instalaran empresas transformadoras de materias primas generando fuentes de empleo, pero creando desorden, centros de acopio, talleres, abastecimiento de combustible y comercio menor con problemas de contaminación atmosférica, hídrica y de suelos principalmente desechos industriales, residuos sólidos y líquidos en fuentes de agua, compuestos tóxicos en el suelo.

#### **♦ Turismo**

El Turismo tendrá gran importancia en el municipio de Roldanillo ya que cuenta con buena infraestructura y recursos para la atención de los turistas, y será creciente. Para los alrededores del casco urbano la falta de controles, regulación y educación ocasionarán deterioro general del paisaje, pérdida de especies, erosión, contaminación del agua, compactación del suelo entre otros.

#### **♦ Vivienda**

Se asentarán viviendas a lo largo del corredor vial central principalmente, por las posibles fuentes de empleo y el transito de personas por esta vía, y en forma desordenada, pero con serios problemas, y riesgos como las inundaciones, disponibilidad de servicios básicos, disposición de residuos, agua potable.

### **6.2.2 CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DESEADO**

Se presentan varios tipos de escenarios deseados; del equipo técnico, la comunidad, los gremios y la administración municipal. El primero, imaginado por el equipo técnico, está basado en su investigación preliminar, teniendo en cuenta la evaluación conjunta de las debilidades fortalezas y problemas. Los

### PROSPECTIVA

demás basados en las encuestas y hechos verificables, incluyen aspectos que la mayor parte de los actores consideró como favorables y que sugirió como objetivos dentro de sus acciones, adicionándole los proyectos positivos que actualmente vienen desarrollando los actores, principalmente las instituciones y la administración actual y que tienen gran repercusión en el futuro desarrollo territorial municipal.

Aún cuando el escenario tendencial muestra una realidad compleja y difícil, es posible de acuerdo con la evaluación integral del territorio y de las unidades del paisaje, señalar algunas estrategias mediante las cuales se logre reducir en algunas áreas, el deterioro acelerado de los procesos de degradación ambiental, estabilizar otras e incluso revertir los procesos.

Esta parte se desarrolla en dos fases. En la primera, se parte de la evaluación conjunta de las debilidades y fortalezas, realizando un análisis de lo que podría ser la situación futura (año 2010) de los recursos naturales y el medio ambiente si se potencializan las fortalezas del municipio y si se aprovechan las oportunidades que ofrece la constitución, la ley y la política nacional en materia de planificación y ordenamiento territorial. En la segunda se elabora una propuesta de plan de manejo a través de la formulación de ideas de proyecto para la etapa de instrumentación del plan y el plan de reglamentación de usos del suelo.

#### ➤ **Escenario Deseado**

#### **Bosques y en general vegetación nativa**

A través de los programas de educación ambiental desarrollados a partir de 1998 en las escuelas colegios, el estímulo tributario a la Revegetalización, la búsqueda de trabajos ambientales con las ONGs, el fortalecimiento de los convenios con la CVC, Desarrollo de proyectos de Educación ambiental por parte de las profesoras del sector rural la compra de lotes por parte del municipio, programas de concesión de tierras y el establecimiento de sanciones a los depredadores del medio ambiente, la participación de la comunidad, y el control y seguimiento de los mismos entre otras actividades, podría llegar a ocurrir lo siguiente:

La reforestación de las áreas de bosque y vegetación nativa será posible, con asistencia técnica agropecuaria y ambiental, transferencia de tecnología que genera la implantación o regeneración de la vegetación nativa, no obstante en términos generales la vegetación nativa se conserva, se produce regeneración de arbustales bajos dispersos en arbustales densos el bosque nativo se conserva en su totalidad y las áreas mixtas desaparecieron, los bosques plantados con especies adaptadas al medio crecieron en un gran porcentaje gracias a los trabajos de LA UMATA, Grupos ecológicos.

La ONG CORVIVIR, el sector educativo y la CVC, la construcción de un sendero ecológico, el desarrollo del Ecoturismo, la sensibilización de la comunidad, la instalación de viveros en la zona rural, al igual que la participación de la comunidad en el cuidado y mejoramiento del entorno, serán características en el año 2010.

**PROSPECTIVA****Tabla No.12 AREAS FORESTALES PROTECTORAS**

<b>ZONA 1</b> <b>Has</b> <b>LO ACTUAL</b>	<b>LO DESEADO</b> <b>AL 2010 Has</b>	<b>ZONA 2</b> <b>LO ACTUAL</b> <b>Has</b>	<b>LO DESEADO</b> <b>AL 2010</b> <b>Has</b>
Cáceres 972.8	1.187,3	Higuerón 424.8	509,76
Roldanillo 661.2 Has	793,6	No. de Predios 44	
El Rey 1.272.0 Has	1.526,4	ZONA PLANA 100	300
Santa Rita 436.4 Has	532,68	BOSQUE PLANTADO 5	200
=====			
3.342.4	4.010,88		
No. Predios 293			

FUENTE: CVC

◆ **Recursos Hídricos:**

Se mantiene el caudal de los afluentes principales o corrientes superficiales Río Roldanillo, Cáceres, la Cristalina, Aguaclara, El Rey, Cauquita, Río Cauca, aguas subterráneas y los nacimientos. Regulación del régimen hídrico de las Unidades Hidrográficas antes mencionadas. Durante el periodo lluvioso el caudal se regulara por el aumento de la cobertura vegetal, dejando de ocasionar inundaciones en el casco urbano y otros asentamientos poblacionales, y durante el periodo seco alcanzaran valores requeridos para abastecer las necesidades de los habitantes de Roldanillo. Para la Unida Hidrográfica tutelar, de captación de los acueductos Roldanillo manejado por ACUAVALLE, y los demás acueductos rurales se podrá proyectar lo siguiente:

**TABLA NO13 SISTEMA DE ACUEDUCTOS RURALES – OFERTA HÍDRICA**

<b>NO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>POBLACION</b>	<b>CLASE DE ACUEDUCTO</b>	<b>CAUDAL</b>	<b>CAUDAL MÍNIMO UTILIZABLE PARA EL ACUEDUCTO</b>
				<b>Promedio</b>	<b>promedio</b>
1	Bélgica	480	Gravedad		Se mantendrá
2	Buenavista	75	Gravedad		Se mantendrá
3	Cáceres	233	Gravedad		Se mantendrá

**PROSPECTIVA**

4	Cajamarca	969	Gravedad		Se mantendrá
5	Candelaria	350	Bombeo		Se mantendrá
6	Cascarillo	144	Gravedad		Se mantendrá
7	El Castillo	389	Gravedad		Se mantendrá
8	El Pie	168	Gravedad		Se mantendrá
9	El Retiro	315	Gravedad		Se mantendrá
10	El Rey	965	Gravedad		Se mantendrá
11	El Silencio	116	Bombeo		Se mantendrá
12	Isugu	335	Bombeo		Se mantendrá
13	Santa Rita	1580	Mixto		Se mantendrá
14	Morelia	876	Mixto		Se mantendrá
15	Remolino	249	Bombeo		Se mantendrá
16	Simón Bolívar	185	Bombeo		Se mantendrá
17	Puerto Quintero	419	Bombeo		Se mantendrá
18	Paramillo	67	Gravedad		Se mantendrá
19	Mateguadua	295	Gravedad		Se mantendrá
20	La Armenia	153	Gravedad		Se mantendrá
21	La Montañuela	201	Gravedad		Se mantendrá

FUENTE: UES, UMATA

Las necesidades promedio de agua para la población, se mantendrán en 105 L/s , se podrá suministrar el líquido, máximo a 60.480 habitantes, para el caso de el acueducto de ACUAVALLE. Para el caso de los acueductos rurales de 3282 metros cúbicos diarios. Cantidad suficiente para satisfacer la demanda del consumo doméstico del agua, sin embargo es necesario ampliar la capacidad de los acueductos existentes así como el tratamiento hecho que se presentara con la construcción del Acueducto Regional SARA - BRUT.

El grado de contaminación de las fuentes hídricas será reducido, gracias a las acciones que se adelantarán en materia de control y vigilancia ambiental a la minería y la industria, además con el control de erosión de las laderas el problema de turbidez de las aguas se ha reducido y además el control biológico de plagas y enfermedades y el estímulo a la tecnología ambiental en cultivos reducirá notablemente la contaminación por agentes químicos, la sobretasa ambiental reducirá la tarifa regional promedia.

A través de convenios interinstitucionales principalmente con las universidades se adelantarán estudios detallados de medición de la calidad, y cantidad de aguas en las corrientes superficiales principales como el Río Cauca, las quebradas Aguaclara, Cáceres, Roldanillo, El Rey, Cauquita, y las aguas subterráneas.

**PROSPECTIVA**

La tabla muestra por Unidades Hidrográficas, las principales tipos de contaminación, sus causas y sus efectos.

**PROSPECTIVA**

**TABLA No.14 ESCENARIO DESEADO RECURSO HÍDRICO EN LAS UNIDADES HIDROGRAFICAS DEL MUNICIPIO.**

SUBCUENCA	AREAS CRITICAS	TIPO DE CONTAMINACIÓN	CAUSAS	EFFECTOS Y GRADO
<b>UNIDAD HIDROGRAFICA NAC. RIO DOVIO (1)</b>	Parte media, y alta de la Unidad	Menor grado Agroquímica, física	Actividad agropecuaria con metodología limpias, vertimientos de aguas descontaminadas, Tratamiento de aguas servidas y manejo adecuado de basuras.	Apta para el consumo, control en el uso, buena cobertura vegetal, mayores controles al desperdicio.
<b>NACIMIENTO RÍO PESCADOR (2)</b>	Corregimiento El Retiro	Deterioro ambiental en menor grado	Menor impacto por las actividades del hombre con la adopción de tecnologías limpias.	Apta para el consumo, control en el uso, buena cobertura vegetal, mayores controles al desperdicio.
<b>UNIDAD HIDROGRAFICA CACERES (3)</b>	Corregimiento de Cascarillo	Sedimentación, uso de agroquímicos, aguas mieles.	Buena cobertura vegetal, uso de tecnologías limpias.	Equilibrio Ambiental, Buena cantidad de agua.
	Corregimiento de Cáceres.	Menor grado agroquímica, física por aguamieles, ganadería, residuos líquidos y sólidos.	Actividad agropecuaria, vertimientos de aguas servidas, con utilización de tecnologías limpias, construcción de sistemas sépticos, buena cobertura vegetal.	Apta para el consumo, control en el uso, descontaminación, incremento de caudal.
<b>UNIDAD HIDROGRAFICA ROLDANILLO (4)</b>	Cuerpo de agua en los Corregimientos de Mataguadua y el aguacate y parte plana.	Menor grado Orgánica, Agroquímica y física, por aguamieles, ganadería, residuos líquidos y sólidos.	Actividades agropecuarias, turismo recreativo, uso del suelo de la cuenca, instalación de sistemas sépticos, Regeneración Natural, tecnologías limpias.	Apta para el consumo, control en el uso, buena cobertura vegetal, incremento en el caudal, buena calidad.
<b>UNIDAD HIDROGRAFICA</b>	Sector Urbano y Corregimientos La Montañuela,	Menor grado Agroquímica, contaminantes	Aguas servidas de las viviendas urbanas, actividades agropecuarias	Apta para el consumo, control en el uso, buena cobertura vegetal.



**PROSPECTIVA**

<b>EL REY (5)</b>	El Pie	patógenos,		
<b>UNIDAD HIDROGRAFICA SANTA RITA – HIGUERONCITO (6)</b>	La parte baja de la unidad Hidrográfica	Manejo ambiental apropiado	Deforestación, residuos sólidos, sedimentos	Apta para el consumo, buena cantidad
<b>RIO CAUCA (7)</b>	Todo el curso de las corrientes	Poca contaminación metales pesados di- sueltos arrojados por industrias de otros municipios	Actividad agropecuaria, vertimientos de aguas servidas, Con utilización de tecnologías limpias, construcción de sistemas sépticos, buena cobertura vegetal.	No apta para el consumo, pero si para la piscicultura, el turismo y otras explotaciones,
<b>AGUAS SUBTERRÁNEAS</b>	En todo el área plana	Química, orgánica contaminantes pató- genos, física	Mínimo uso de Agroquímicos, agua tratada para el consumo humano, buen manejo de residuos sólidos.	Apta para el consumo sin tratamiento.

**FUENTE: UMATA, COMUNIDAD.**

El escenario deseado para las Unidades Hidrográficas, mientras se produzcan las acciones esperadas, en torno a la reforestación, la sucesión vegetal, la Educación Ambiental, tiende a ser positivo, ya que cada día las comunidades están mas comprometidas, con el medio ambiente.

**PROSPECTIVA**

**TABLA No.15 ESCENARIO DESEADO DE LA EROSIÓN**

<b>GRADOS DE EROSIÓN</b>	<b>SÍMBOLO</b>	<b>ÁREA HAS.</b>	<b>LUGAR</b>	<b>%</b>	<b>AREA HAS.</b>	<b>%</b>
Muy Severo (4) 3.120	C4 P3 P4 C3	50.0 3070.0	Cajamarca, El Aguacate, Coloradas, El Pie, Santa Rita, Morelia, Higuerón (parte alta)	14.2	2,496	11,37
Severo (3) 2.896	C3 P2 C3 P2 H1 P3 C2 P3 C3 E3 P2 E3 C2	490.0 90.0 700.0 1211.0 40.0 365.0	Cajamarca, Buenavista, Montañuela, Parte de Bélgica y San Isidro, El Castillo, La Armenia, Mateguadua, El Orégano, El Pie.	13.19	2,368,8	10,79
Moderado (2) 5.328	C2 E2 P2 C2 P2 C1 P2 E2 P2 E1 P2 S1 P2 C2 H1 P2 S1 H1 E2 S1 P1 E2 P1 S2 P2 S2 P2 H1	1815.0 1486.0 255.0 118.0 98.0 670.0 110.0 85.0 300.5 135.0 82.0 173.0	La Armenia, Santa Rita, Mateguadua, Buenavista, El Castillo, Bélgica, El Aguacate, Cajamarca, El Retiro, Montañuela, El Hobo, Tierrablanca.	24.27	4,262,4	19,42
Ligero (1) 1.165	C1 E1 P1 E1 S1 P1	312.5 148.0 704.5	El Retiro, La Soledad, Montañuela, B/vista, Cruces, Cajamarca.	5.3	932	4,24
Sin Erosión 2.178	BP BN PN N	17.0 1522.0 19.0 620.0	La Montañuela.	9.9	1702,4	7,7
Total Zona ladera		14.686.5		66.86	11.761,6	53,59
Total Zona Plana		7.257.5		33.14	7.257.5	33,14
Sin Erosión Ladera					2.922,	13,3
		21.944		100		

**Fuente : C.V.C. - UMC RUT**

Para efectuar los cálculos de esta tabla se calcula, el mejoramiento de las Unidades Hidrográficas en un 2% anual, sin proyección creciente o acumulado.

**PROSPECTIVA**

**PROCESOS**

- S soliflucción, reptación y sofusión
- P Terracetas o erosión en pata de vaca
- C Escurrimiento concentrado (surcos, socavamiento, cárcavas, nichos de deslizamiento)
- E Escurrimiento laminar y difuso
- D Deslizamiento, derrumbes, desplomes y coladas de barro
- H Asentamiento y hundimientos

**TABLA No.16 ESCENARIO DESEADO PARA LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA**

<b>Tipo</b>	<b>Distribución y extensión actual</b>	<b>Distribución y extensión año 2010</b>	<b>Tecnología 2010</b>	<b>Impacto</b>
Agricultura mecanizada cultivos de frutales, hortalizas, granos, algodón (rotación de potreros)	Zona Plana, el clima es cálido, la extensión es de 8500 has, la altura es de 956 MSNM en pastos El Hobo, Tierrablanca, El Palmar - Guayabal, Isugu, Puerto Quintero, El Silencio, Simón Bolívar, El Rincón, El remolino, Candelaria, Morelia, Santa Rita, Higueroncito.	La misma área en cultivos, y pastos, limitación al cultivo de la caña de azúcar, sin utilización de las quemadas.	Programación de siembras, manejo y conservación de suelos, mecánico, manejo de potreros rotacionales, poca utilización de maquinaria pesada, riego, asistencia técnica privada y pública, control biológico de plagas y químico de enfermedades, uso eficiente y racional del agua, agroindustrialización de productos, Buena organización comunitaria, comercialización y mercadeo.	algún grado de erosión ligera a moderada, animales y plantas sanas, mayores fuentes de empleo, mejoramiento de la calidad ambiental
Agricultura tradicional semimecanizada, frutales, cultivos de café,	Extensión cultivable 550 has. Clima medio, de 1400 a 1600 MSNM. Cultivadas, 3000 en pastos, 1500 has. en bosque, comprende	Extensión cultivable 550 has. En pastos 2500, Recuperación de	Programación de siembra, manejo y conservación de suelos, Recuperación de fuentes abastecedoras de agua, Agricultura Biológica, Sistemas agrofrestales y silvopastoriles, Conservación de áreas de	Surcos, cárcavamiento, aislado poco fertilidad, bajos ingresos pero mejor

**PROSPECTIVA**

semestrales, café, rotación de potreros. Zona de reserva	Bélgica, Cajamarca, San Isidro, El Ciruelo, Limones, El Castillo, La Montañuela,	áreas afectadas, en bosque 2000 has.	reserva, Comercialización y mercadeo, asistencia técnica a pequeños productores, manejo de potreros, (cría de animales conejos, gallinas, cerdos, cabras, ovejas), huerto casero	calidad de vida.
Agricultura tradicional y pastoreo extensivo.	Zona de ladera, altura de 1300 a 2000 MSNM., Clima medio, área cultivable 2000 has, pastos 2500, 4719 en bosque subxerofítico. Comprende Cáceres, Cascarillo, Mateguadua, Cruces, La Armenia, La Soledad, El Retiro, Buenavista,	AREA cultivable 1800 has, pastos 2000, has, Bosque 1700 HAS	Programación de siembras, bajar el porcentaje dedicado a la agricultura, Agroforestería, Pastos naturales, ganadería doble propósito, asistencia técnica a pequeños productores, practicas de conservación de suelos.	Algún grado de erosión, mejoramiento en la calidad de vida

**Fuente: UMATA, Comunidad.**

A pesar de los altibajos la producción y comercialización de los cultivos es uno de los renglones más importantes de la producción en el municipio. La actividad agropecuaria ocupará la laderas, lomas denudacionales del piso subandino de las laderas y la zona plana del municipio de Roldanillo.

El sistema agropecuario dominante serán el café tecnificado en el área de ladera, potreros rotacionales con manejo silvopastoril, potreros en rotación que habrán disminuido en un 20 % es decir pasarán de 2500 has. a 2000 has que corresponden al 9,11 % del territorio municipal .

En la Zona plana, el sistema predominante será el mecanizado con tecnología apropiada, químicos para control de parásitos en los animales y biológicos para el control de plagas en los cultivos, variedades mejoradas de cultivos y animales, pastos mejorados y de corte. Estas condiciones al tiempo que mantiene la rentabilidad, protegen el suelo y las aguas.

◆ **Aprovechamiento forestal**

Existirá aprovechamiento comercial de los bosques plantados, disminuirá la presión sobre las áreas forestales protectoras de quebradas, y los bosques, se generara fuentes de empleo, aumentara el turismo y la variedad de especies silvícolas, se establecerá mejores condiciones para el suelo y la fauna, en general se mejorara el medio ambiente natural del municipio de Roldanillo

◆ **Minería:**

La minería se incrementara por que habrá mayor demanda, y extracción de materiales del Río Cauca, como arenas para la construcción de viviendas e infraestructuras, al igual que la extracción de roca muerta para el mantenimiento de vías. Se producirá contaminación por efectos del proceso de fabricación del ladrillo y otros productos generando problemas de salud, pero con menor grado de afectación para la comunidad ya que habrá un estricto control de la emisiones de gases a la atmósfera aplicando la reglamentación vigente y control de explotaciones que se encuentren en cerca de los asentamientos poblacionales o infraestructuras como el puente sobre el Río Cauca José Eustaquio Palacios.

◆ **Transformación de arcillas (Ladrilleras)**

Se mantiene el número de industrias del ladrillo con hornos comunales de combustión completa de carbón, reducción del 80 % de la contaminación del 1997, estrictos controles ambientales aplicando severamente las resoluciones del Ministerio del medio Ambiente y la CVC.

◆ **Industria Y Comercio**

Las condiciones cantidad, variedad de productos, materia prima y ubicación estratégica respecto a las zonas consumidoras harán crecer la zona comercial e implementar la industrial en los alrededores de la vía troncal de occidente, y en el sector seleccionado como comercial.

Se destacara como actividad comercial la venta del servicio de educación y oferta de servicios profesionales, se establecerán centros de acopio, canales de mercadeo y productos procesados a nivel de agroindustria con cubrimiento a nivel regional, nacional e internacional, talleres, abastecimiento de

combustible y comercio menor estrictamente organizado, contaminación atmosférica e hídrica controladas, desechos industriales, en botaderos especiales y mantenimiento estético de las zona industrial arborización, iluminación, celaduría.

◆ **Turismo**

El Turismo tendrá gran importancia en el municipio, destacándose el ecoturismo, la madreveja El Remolino, será bastante frecuentada y aprovechada para la educación ambiental, al igual que las zonas de nacimientos de las quebradas en la zona de ladera parte alta, donde se efectuaran estudios de los ecosistemas establecidos allí. Se promocionara los deportes náuticos y la navegación el río Cauca.

La zona del piedemonte se conservara e incrementara su cobertura vegetal, y los eventos culturales, deportivos y sociales que se realizaran ocasionaran mayor afluencia de turistas hacia nuestro municipio, se crearan controles por parte de la comunidad en la parte de seguridad, conservación del medio ambiente en la que participaran parte de los propios campesinos y de grupos de estudiantes en vacaciones recreativas, con recreación contemplativa, se prevé el aumento de la vivienda campestre ecológica, campañas de turismo ecológico, grupo de ecológicos voluntarios para el control y aseo del parque comercio organizado en sitios estratégicos.

◆ **Vivienda**

Se controlará la construcción de vivienda en el corredor vial, y en las zonas de riesgo, donde se implementaran acciones de conservación y protección principalmente. Se fomentara la vivienda de tipo social y la consolidación del área urbana, se reubicaran las familias que se encuentran en zona de riesgo alto, en urbanizaciones construidas con todos los servicios y normas urbanísticas incluyendo el Código de sismoresistencia, se tendrá como prioridad áreas verdes comunales.

### **6.2.3 CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO CONCERTADO**

Es el futuro proyectado a través de la concertación entre las diferentes fuerzas del municipio, su éxito se debe al compromiso que en las fases previas principalmente en la anterior tengan obviamente la propia comunidad y la administración. Se basa en las discusiones realizadas en los talleres anteriores y en la evaluación de las acciones realizadas.

Se retroalimentaran los procesos periódicamente a medida que las situaciones lo exijan, para lo cual se consultaran las comunidades, y los lideres del municipio. En las proposiciones en que hay mayor acuerdo se deben elaborar estrategias, planes programas y proyectos que en el futuro permitirán llegar al cumplimiento de dicho objetivo.

Uno de dichos proyectos que se desarrollan completamente en esta fase es la reglamentación de usos del suelo del municipio que muestra en texto y mapas el escenario concertado, los compromisos de los pobladores en darles un manejo integral a los recursos y un mecanismo legal para proyectar un manejo adecuado de estos, y una mayor calidad de vida.

El plan de reglamentación de uso del suelo debe comprender los siguientes aspectos: un documento con las principales definiciones y conceptos, la clasificación general de los usos del suelo propuestos, un mapa generado a partir de la zonificación ecológica, los sistemas de producción y los mapas de aptitud que muestre las zonas para asignación y reglamentación de los usos del suelo.

El procedimiento para la elaboración del plan de reglamentación es el siguiente:

- ◆ Análisis de la aptitud del territorio para los diferentes Usos del suelo.
- ◆ Selección y clasificación de las áreas con mayor aptitud para cada uno de los tipos de utilización del suelo propuestos en la evaluación.
- ◆ Zonificación preliminar del municipio, en zonas con características similares en cuanto a la aptitud. (Mapa de zonificación general para la asignación y reglamentación de los usos del suelo RUS.)
- ◆ Zonificación específica para destacar sectores con características ambientales sociales y culturales únicas y/o importantes para el buen funcionamiento del territorio.

## **6.3 ESCENARIO PROPUESTO**

### **6.3.1 COMPONENTE GENERAL**

#### **6.3.1.1 Subsistema Administrativo General.**

##### **◆ Clasificación del Territorio en Suelo Urbano, de Expansión Rural (Ver Subsistema Administrativo)**

##### **❖ Políticas**

Conforme a la Ley 388 de 1997, el área urbana solo comprende hasta donde se garantice la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

El municipio, cobijado por la ley 2ª de 1959, a corto plazo, elevará petición para iniciar los procesos de sustracción de áreas ante el Ministerio del Medio Ambiente. El área donde se ubique la PTAR, escombrera, sitio de disposición final de residuos sólidos y en general toda su infraestructura deben sustraerse del área de reserva de la ley 2ª de 1959. (**ver Plano No. 5 Perímetro Urbano**)

##### **❖ Objetivos**

- Identificar técnica, económica y socialmente las áreas del territorio que se clasifiquen como suelo urbano y rural.
- Delimitar de manera georeferenciada las áreas identificadas para usos de suelo urbano, rural y de protección.
- Definir las unidades y categorías del suelo y su uso involucrando las zonas geoeconómicas y Subzonas geofísicas.
- Conservar y ampliar los espacios verdes urbanos para mejorar la calidad de vida.

❖ **Estrategias**

Con base en los niveles de consolidación de los servicios públicos básicos, servicios sociales y accesibilidad frente a la densidad de población presente y proyectada se determinaran las zonas de expansión del casco urbano, centros poblados y área rural.

- Se respetará la potencialidad de uso con fines de sostenibilidad del patrimonio de la humanidad.
- Para lograr las estrategias se gestionará e invertirán los recursos económicos y talento humano necesarios a los proyectos de Orden Estatal, Privado y mixto que se requieran.

**6.3.1.2 Subsistema Biofísico General**

◆ **Áreas de Conservación y Protección de los Recursos Naturales.**

❖ **Políticas**

Dar cumplimiento a las leyes: 2811 del 74, Código de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente, Constitución Política de 1991, 99 de 1993, por medio de la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se crea el Sistema Nacional Ambiental y se dictan otras disposiciones.

❖ **Objetivos**

- Establecer normas sobre manejo y conservación de recursos naturales y paisajísticos en el municipio.
- Capacitar y sensibilizar a la comunidad en el manejo, protección y recuperación de los recursos naturales.
- Coordinar con las demás instituciones y comunidad del municipio, las acciones a realizar en cuanto a protección, recuperación, mantenimiento y vigilancia de los recursos naturales y el medio ambiente.



❖ **Estrategias**

El municipio se dividirá en 7 Unidades Hidrográficas Ambientales en el área rural, para poder dar un manejo sistémico y control integral de los recursos naturales y del medio ambiente, acogiéndose a las leyes ambientales, donde se relacionan todas los subsistemas, para el logro de un equilibrio, y biodiversidad, donde se eleve la calidad de vida y se mejoren los ecosistemas, en provecho de sus habitantes. Ante lo cual se propone la siguiente división:

**TABLA No.17 PROPUESTA UNIDADES HIDROGRAFICAS AMBIENTALES S A MEDIANO PLAZO – SUBSISTEMA BIOFISICO**

NO	UNIDAD HIDROLOGICA	UBICACION	HAS
NO. 1	Nacimiento Río Dovia (Mapa No.43)	Llanura de Inundación Zona Aluvial	4.700
NO. 2	Nacimiento Río pescador (Mapa No.44)		750
NO. 3	Cáceres (Mapa No. 45)	Conos de Deyección Abanicos Aluviales	3.400
NO. 4	Río Roldanillo (Mapa No.46)	Conos de Deyección Abanicos Aluviales	1.100
NO. 5	Río Rey (Mapa No.47)	Conos de Deyección Abanicos Aluviales	2.000
NO. 6	Santa Rita – Higuercito (Mapa No.48)	Conos de Deyección Abanicos Aluviales	3.400
NO. 7	Río Cauca (Mapa No. 49)	Llanura de inundación, zona aluvial	4,800

FUENTE : GRUPO TECNICO PBOT.

Al manejo de las Unidades Hidrográficas se le dará un enfoque sistémico, donde se tenga en cuenta los subsistemas diagnosticados en el presente documento.

En cada una de las anteriores Unidades Hidrográficas, se presentan fuertes precipitaciones, con posibilidad de afectar a las comunidades, ya que las corrientes superficiales transcurren muy cerca de asentamientos poblacionales, y el estado de deterioro de las diferentes unidades, hace que se agrave el problema.

- Reactivación del Comité Ambiental Municipal. CORTO PLAZO
- Establecer convenios con el sector educativo para que los estudiantes paguen las horas de trabajo social, en tareas de conservación, y mejoramiento de los recursos naturales. CORTO PLAZO
- Estimular a los grupos ecológicos, y ONGs para que desarrollen actividades ambientales en el municipio. . MEDIANO PLAZO

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROLDANILLO 40  
**PROSPECTIVA**

- Formulación e implementación de un Plan Municipal de educación ambiental. . MEDIANO PLAZO
- Crear brigadas para el control de incendios forestales en el municipio. . MEDIANO PLAZO
- Establecer retenes coordinadamente con los policías bachilleres, la CVC, la fiscalía. . MEDIANO PLAZO
- Establecer viveros en la zona de ladera. . MEDIANO PLAZO
- Fomentar la ornamentación en los corregimientos, y en el casco urbano. . MEDIANO PLAZO
- Fomentar e Implementar parcelas de frutales, plantas medicinales. . MEDIANO PLAZO
- Educar la comunidad para que seleccione las basura en la fuente. . MEDIANO PLAZO
- Coordinar con las Universidades acciones para la proteccion de los recursos naturales. . MEDIANO PLAZO
- Establecer un programa de conservación de suelos, mediante la construcción de obras de conservación y manejo de suelos. . MEDIANO PLAZO
- Implementar programas de Agroforesteria. MEDIANO PLAZO
- Compra de áreas forestales protectoras. . CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO
- Crear estímulos para la conservación de las Unidades Hidrográficas. CORTO, Y MEDIANO PLAZO
- Reubicacion de las familias en zonas de alto riesgo. . CORTO PLAZO
- Mejorar la calidad y la cantidad de agua de las Unidades Hidrográficas. . MEDIANO PLAZO
- Adelantar programas de participación comunitaria en la parte ambiental. . MEDIANO PLAZO
- Destacar las actividades de las empresas o las personas que adelantan labores de proteccion y conservación del Medio Ambiente. . MEDIANO PLAZO
- En cuanto al manejo de las aguas de los ríos Rey (2Kms), Roldanillo (3 Km.), Cáceres (1 Km), caño Ipira (3 Km.), que causan inundación en el casco urbano, es necesario adelantar acciones, mediante el manejo de las microcuencas, llevando a cabo, servicio de extensión sobre manejo de bosques, reforestación, uso del suelo y otras actividades que entren a defender estas áreas. . MEDIANO PLAZO

- Actualmente, se ha adquirido un terreno (5Ha.) En el barrio Humberto González Narváez, para reubicar 200 familias asentadas a lo largo de los ríos Rey, (29), Roldanillo, (46 familias) quebrada Cáceres, (8), caño Ipira, El Guachal (85) y del sector Irrupá (32), las cuales son declaradas áreas de reserva.
- Canalización frecuente de los ríos Rey y Roldanillo, para propiciar su limpieza y descolmatación. .  
MEDIANO PLAZO
- Se ha presentado el proyecto a la nación para el revestimiento de los ríos y zanjones que cruzan la ciudad. El zanjón de los mudos, después de la glorieta, cerca de la Universidad Antonio Nariño, se ve la necesidad, de encausarlo, por canal abierto, en un trayecto de 2 kilómetros, hasta el canal interceptor, en la vereda Irrupá, para evitar el deterioro que ocasiona a la vía que de Roldanillo, conduce a Zarzal. MEDIANO PLAZO
- Educación ambiental en escuelas y colegios, con el apoyo de ACUAVALLE. C.V.C, policía ambiental y ONGs. del municipio. CORTO PLAZO
- Implementación de los PRAES, Proyectos Ambientales Escolares en todas las escuelas del casco urbano. MEDIANO PLAZO
- En las zonas del perímetro urbano que tengan valor ambiental, como parques, zonas verdes, orilla de ríos Rey y Roldanillo, y quebrada Cáceres, solo se permitirán actividades de protección, manejo y conservación, desarrollando programas ecológicos y paisajísticos que garanticen la descontaminación y el mejoramiento de estos. MEDIANO PLAZO
- Para los suelos de protección de infraestructura en gaseoductos, se delimitará un áreas de protección de 20 metros a lado y lado de la red, restringiendo su uso, de acuerdo a los convenios, firmados con el Ministerio de Minas.
- Para los nuevos desarrollos urbanísticos ubicados en la vía Troncal, en cuanto a la franja protectora, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el decreto 1409 del 85 de la gobernación del Valle del Cauca.
- Para las redes de alta tensión, sobre las líneas de 220Kv., la resolución CREG 025-1995, dispone un ancho de servidumbre de 32 metros, el que se mide tomando 16 metros a lado y lado del eje de la línea, restringiéndose el uso de esta área.

❖ **Propuesta en Flora**

A Corto y Mediano Plazo:

- Establecimiento de viveros en el área municipal para el abastecimiento de plantulas.
- Programas de ornamentación en la zona urbana y rural.

- Organización comunitaria para el embellecimiento de parques, y zonas recreacionales.
- Fomento de especies endémicas en vía de extinción como frutales, medicinales, y especies de porte bajo.
- Fomento de especies de uso medicinal (establecimiento de bancos de semilla y enseñanza de su uso).
- Programa de cercas vivas en las vías intermunicipales y predios rurales..
- Establecimiento de rodales a escala comercial.
- Incremento de la cobertura vegetal en áreas forestales protectoras de quebradas y el río Cauca.
- Control a la extracción de líquenes y musgos
- Protección y conservación de la madre vieja el Remolino.
- Control y Vigilancia de áreas forestales protectoras.
- Protección de la palma de cera en las fiestas religiosas
- Declaratoria de áreas de especial significado ambiental para el municipio, en la vereda Mateguada, ( Zona de Pantano Frío), Vereda Remolino ( Madre vieja), donde existen especies de flora y fauna, se considerarán como áreas de protección
- En el mediano plazo, el municipio de Roldanillo elaborará un estudio de identificación y plan de manejo de las áreas con poblaciones de flora y fauna tanto terrestre como acuática y endémicas y/o representativas del municipio, dichas áreas se considerarán como de protección. ( Ver mapa No. 55 Propuestas ambientales )
- Estímulos a los grupos ecológicos.
- Que el municipio una vez adopte mediante acuerdo el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, exigirá a las personas naturales o jurídicas que ejerzan la actividad minera o vayan a realizarla, estar legalizados ante Minercol y la Autoridad Ambiental competente de conformidad con lo establecido en el código de Minas y decretos reglamentarios, y Ley 99 de 1993 y el decreto 1753. (Ver anexo del Mapa No. 26 Aprovechamientos Mineros).
- Educación ambiental formal, no formal, e informal.
- Establecimiento y apoyo a los Praes.
- Construcción de dos centro de educación ambiental.

- Construcción de un sendero ecológico.
- Inventario de especies en el municipio.
- Fomento a la producción de flores, para la exportación.
- Decomiso de especies provenientes de los bosques o zonas protectoras, por parte de las autoridades municipales.
- Encuentro de yerbateros y exposición de especies.
- Lucimiento de zonas verdes.
- El municipio en el corto y mediano plazo adelantará estudios en coordinación con Ingeominas y Minercol para determinar futuras áreas de exploración y explotación minera.

❖ **Propuesta en Fauna**

A Corto y Mediano Plazo:

- Fomento de especies en cautiverio (Zoocria)
- Control Policivo y comunitario
- Conservación de ecosistemas,
- Establecimiento de un Hogar de paso para fauna
- Educación Ambiental
- Control y sancionamiento de cazadores, y pescadores infractores
- Protección de animales a través de la conformación de una asociación protectora en el Municipio.
- Decomiso de especies faunísticas.
- Explotación piscícola de los canales del Distrito de Riego RUT.

❖ **Areas Expuestas a Amenazas y Riesgos**

◆ **Necesidades Cartográficas en Prevención de Desastres - Mapas**

- Centros asistenciales y cobertura del sector salud.
- Centros operativos de servicios públicos
- Centros educativos, primaria y secundaria
- Unidades de uso recreativo
- Ubicación de depósitos de combustible, expendios de gas, y polvoreras.
- Ubicación de las zonas de riesgos por inundaciones y deslizamientos
- Instalaciones claves, organismos de socorro y atención,
- Ubicación de Hidrantes
- Sistema vial principal
- Red de drenaje principal

❖ **Acciones a Desarrollar en el PBOTM**

- El municipio adelantará el Plan de Prevención y Atención de desastres
- Areas expuestas a amenazas y riesgos (Determinación de las zonas de alto riesgo).
- Zonificación de Amenazas
- Análisis de vulnerabilidad y riesgo
- Calificación de la Amenaza
- Mencionar el soporte utilizado
- Cartografía
- Actividades a corto, mediano y largo plazo
- Relacionar la procedencia de los recursos para la implementación de la propuesta.

❖ **Estudio de Vulnerabilidad Geotécnico e Hidrológico**

- Los temas mínimos de referencia son:
- Tipo y estado de la infraestructura de servicios
- Tipo y estado de la infraestructura vial
- Tipología y estado de la construcción.

❖ **Propuesta General en Prevención y Atención de Desastres**

- Normatizar el uso del suelo en zonas de riesgo.
- Fomento a la gestión e implementación del Plan Territorial para la prevención y atención de desastres - PTPAD. CORTO , MEDIANO y LARGO PLAZO
- Inventario de Recursos para la Prevención, y atención de desastres en el municipio. CORTO PLAZO
- Formulación de los planes de contingencia por evento. CORTO PLAZO
- Conformación de Brigadas especializadas de socorro. CORTO PLAZO
- Diseño y Construcción de obras civiles de mitigación para las diferentes amenazas. CORTO PLAZO
- Mantenimiento y reparación de vías de comunicación urbanas y rurales CORTO PLAZO
- Realizar programas de control de erosión y recuperación de suelos mediante la construcción de obras biomecánicas, en coordinación con la comunidad. CORTO PLAZO
- Fortalecer las recomendaciones realizadas por la C.V.C. referentes al proceso de remoción en masa generalizado, corregimiento de Buenavista, mediante la gestión municipal, a través de proyectos de carácter social y ambiental a MEDIANO Y LARGO PLAZO
- Realizar programas de manejo adecuado de áreas subnormales, con el fin de evitar su ocupación, y mitigar los impactos ambientales negativos. CORTO PLAZO
- Crear un sistema de información en el ámbito municipal para la atención y prevención de desastres, Recuperar y actualizar información contenida en anteriores estudios sobre asentamientos humanos en zonas de riesgo CORTO PLAZO

- Garantizar el cumplimiento de las normas contempladas en el código de sismoresistencia ley 400 del 97. CORTO PLAZO
  - Implementar el programa de prevención de desastres con base en el Plan de emergencias. CORTO PLAZO
  - Evitar el asentamiento de la población en zonas de alto riesgo, como: Orilla de los Ríos Cáceres, Roldanillo, Rey, Caño Ipira, de acuerdo a la Normatividad vigente; otras zonas como la parte alta de las cruces y el Guachal. CORTO PLAZO
  - Requerir a los urbanizadores la construcción de obras de mitigación, para la prevención de desastres. CORTO PLAZO
  - Implementar una oficina para coordinar la prevención, atención de desastres y recuperación de áreas afectada. CORTO PLAZO
  - Equipamiento de las instituciones de socorro, capacitación, educación y coordinación de desastres a través del CLPAD ( Comité Local para la Prevención y Atención de desastres). CORTO PLAZO
  - Estructuración del CLEPAD.
  - Creación del Fondo Local de Emergencia y apertura de una cuenta para la PAD. CORTO PLAZO
  - Apertura de una cuenta para recibir recursos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. CORTO PLAZO
  - Realizar convenio con el Cuerpo de Bomberos Voluntario para la Atención de Incendios y conatos (Ley 322 de bomberos). CORTO PLAZO
  - Establecimiento de una red de comunicaciones a escala municipal para la PAD. CORTO PLAZO
  - Mejorar los Sistemas de comunicación entre las áreas urbanas y rurales y de estas con el contexto regional. CORTO PLAZO
  - Actividades, infraestructura y equipamientos (Localización de actividades, infraestructura y equipamiento básico).
- ◆ **Proyectos que Contribuyen en la Mitigación de Desastres en el Municipio**
- Plan Vial. CORTO PLAZO
  - Acueducto Regional SARA BRUT. LARGO PLAZO



- Doble calzada.( Avenida 3ª) LARGO PLAZO
- Plan Verde. MEDIANO PLAZO
- Ley 388/97 CORTO PLAZO
- Plan Maestro de Alcantarillado. MEDIANO PLAZO
- Plan de Emergencia del Municipio. CORTO PLAZO
- Plan Educativo Municipal. CORTO PLAZO
- Plan de Desarrollo del Distrito. CORTO PLAZO
- Plan de Salud. MEDIANO PLAZO

❖ **Viabilidad económica para la Prevención y Atención de Desastres**

Todas las entidades están obligadas a invertir recursos en la prevención, atención, y mitigación de desastres en los municipios, la empresa privada debe implementar medidas de seguridad en sus actividades, los proyectos de mitigación tendrán prioridad.

Sector Privado – decreto 0919 del 89

Incendios y conexos – Ley 322 – Tasas de contribución

Ley 93 de 13 de enero de 1998. – Participación del gobierno Central y Local

❖ **Zonas de Alto Riesgo**

La localización del Municipio de Roldanillo confrontado frente a los fenómenos naturales de incidencia global y regional, permiten identificar dos tipos de amenazas, las naturales y las antrópicas.

Estas amenazas asociadas a la vulnerabilidad del Municipio por las técnicas inapropiadas y dispersión de su población, le determinan zonas de alto riesgo que afectan la relación urbano rural. Cabe destacar que se debe analizar las amenazas independientemente de la vulnerabilidad y el riesgo, ya que son conceptos muy diferentes, pero que si hay que relacionar, El riesgo representado en la pérdida de vidas, la destrucción de bienes materiales, y las secuelas que deja, teniendo en cuenta los perjuicios sociales, y el impacto ambiental.

Las amenazas de origen natural son las sísmicas, geológicas hídricas, e incendios.

Las amenazas de crecientes torrenciales, en épocas de intensas lluvias, los ríos, cuencas y subcuencas, sobre pasan su capacidad hídrica, dejando a su paso un panorama desolador de destrucción y miseria, tanto en el sector urbano como en el rural, se han atendido emergencias, dejando como resultado problemas sociales y económicos.

Las amenazas antrópicas son las de origen sanitario, químico y de incendios y explosiones, y terrorismo. ( Ver cuadro en Subsistema Biofísico)

❖ **Descontaminación de Aguas en la Zona Urbana y Rural**

Las áreas que presentan este problema son el canal interceptor, las provenientes del alcantarillado que van a las lagunas de oxidación, la zona urbana y de ladera en los cauces de las corrientes superficiales, las estaciones de servicios, las aguas mieles del café, las que provienen de las estaciones de servicio y lavaderos de carros, las utilizadas en los salones de belleza, las utilizadas en el lavado de equipos de fumigación, entre otras.

Evitar la deforestación o destrucción de las fuentes protectoras de agua o para lograr la recuperación cuando se haya afectado, aplicando mediante medidas de control ciudadano y Policivo.

Evitar la contaminación de los ríos y quebradas y cualquier fuente para consumo, por la acción de aguas negras domesticas e industriales, basuras, agroquímicos, entre otros.

Dotación de acueducto a las diferentes localidades del municipio, y donde no fuere posible, desarrollar alternativas para abastecer de agua potable a la población.

Aislamiento de nacimientos, corrientes superficiales y la madre vieja el Remolino.

Uso apropiado de los suelos y medidas de proteccion.

Desarrollo de proyectos, y acciones de saneamiento básico.

Manejo de aguas negras mediante tratamientos apropiados (Lagunas de oxidación, Baterías sanitarias a nivel veredal, Trampas de grasa, pozos de absorción, Tanques sépticos).

Dotación de planta de tratamiento y desinfección(el tipo de tratamiento depende de la calidad del agua de la fuente).

Asegurar que los operarios de los acueductos sean personas idóneas y estén capacitados para cumplir la labor.

Garantizar el sostenimiento financiero y el mantenimiento que requiere el acueducto

Desarrollo de programas de educación e información a al población para que no contamine las fuentes de agua, ayude a controlar su calidad y mejore los sistemas y hábitos de consumo o uso del agua. El acueducto es la industria de alimentos más importante del municipio.

Tratamiento de las aguas del alcantarillado para reducir la contaminación de los ríos y quebradas que son fuente de abastecimiento de otras poblaciones.

❖ **Acciones para evitar la contaminación del agua**

Inspección de las fuentes de agua. CORTO PLAZO

Revisar periódicamente para ubicar daños y focos de contaminación, y las causas del deterioro del servicio. CORTO PLAZO

Se debe observar lo siguiente:

- Descarga del alcantarillado de otros municipios o corregimientos.
- Manejo de lodos provenientes del alcantarillado, el acueducto, y de las lagunas de oxidación.
- Contaminación originada por los incendios forestales.
- Descarga de residuos provenientes de explotaciones o industrias.
- Descarga de basuras.
- Derrumbes.
- Afectación por abonos o plaguicidas.
- Residuos líquidos de viviendas y materias fecales humanas o animales (pozos sépticos, inodoros, deposiciones fecales a cielo abierto).

➤ **Revise posibles daños**

Revisión de estructuras y tuberías para detectar daños y fugas en la fuente, captación, conducción, planta de tratamiento o tanque de almacenamiento y en las redes de distribución. CORTO PLAZO

➤ **Evite daños al sistema**

Los componentes del acueducto (fuente, captación, conducción, planta de tratamiento) deben cercarse y aislarse para evitar la entrada de personas o animales que puedan contaminar el agua, o alterar el sistema. CORTO PLAZO

❖ **Mejoramiento del servicio de abastecimiento de agua del municipio**

Cantidad, cobertura y continuidad.

Es necesario evitar los riesgos que ocasiona el acarreo y el almacenamiento de agua al interior de las viviendas.

➤ **Calidad del Agua**

Se deben realizar análisis físico - químico y bacteriológico del agua en la fuente y al salida de la planta de tratamiento con la frecuencia establecida en el Decreto 2105 de 1983 sobre la Potabilización del agua.  
 CORTO PLAZO

➤ **Talento Humano**

El mínimo necesario con la capacidad adecuada.

Aporte Soluciones de Bajo Costo y Fácil Realización

Medidas tales como el cercado de las riberas del río o quebrada que nutre al acueducto, evitar la construcción indebida de pozos sépticos cerca de la fuente de abastecimiento de aguas, la protección de nacimientos de agua, la construcción de pozos sépticos en las viviendas cercanas a dichas fuentes, así como la instalación de bebederos para que el ganado no contamine el agua, son aportes efectivos al sistema de acueducto municipal o rural.

**TABLA No.18 APOYO INSTITUCIONAL A LOS MUNICIPIOS**

<b>ENTIDAD</b>	<b>ASESORIA TECNICA</b>
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE	Normas técnicas para el diseño, construcciones, operación y mantenimiento
CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	Programa de protección de nacimientos de agua, y manejo de cuencas hidrográficas
PLANEACION NACIONAL Y ACODAL	Asistencia en la identificación y formulación de proyectos de agua potable y alcantarillado. Apoyo en ajuste y desarrollo institucional del sector agua potable y saneamiento básico.
FINDETER	Asesoría financiera
MINSALUD – UES –	Asesoría en control y vigilancia de la calidad del agua

ACUAVALLE - CVC
-----------------

Fuente: Sistema Nacional para la Prevención y atención de Desastres

❖ **Acciones a Desarrollar en Contaminación Visual por parte de la Alcaldía Municipal**

- Elaborar el inventario de publicidad exterior visual en el municipio.
- Redactar el decreto municipal para el registro de la publicidad exterior visual.
- Crear el Acuerdo municipal para establecer los impuestos.
- Notificar a los propietarios y publicistas.
- Adelantar el registro de publicidad exterior visual.
- Elaborar el acto administrativo donde se establecen las sanciones.
- Desarrollar las actividades de remoción de la publicidad exterior visual que no cumpla con lo establecido en la ley.

❖ **Estudio para el Manejo de Quebradas en la Zona Urbana.**

Términos de referencia mínimos a cumplir

➤ **Diagnóstico:**

Consulta con las diferentes entidades del Estado referente a estudios, propuestas y recomendaciones que hayan desarrollado anteriormente para la edificación de toda la problemática actual, a CORTO PLAZO, como son:

Manejo de aguas negras

Inundación por desbordamiento de aguas lluvias

➤ **Levantamiento Topográfico:**

CORTO PLAZO

Levantamiento planimétrico del zanjón Ipira incluyendo como mínimo un área de influencia de 20 metros a cada lado del borde del cauce con referencia al sistema de coordenadas del Instituto Agustín Codazzi.

Investigación y localización de todos los predios existentes en el área de influencia.

Investigación de los sistemas de alcantarillado existentes y paralelos al cauce.

Elaboración de estudio altimétrico de la zona del zanjón con referencia al sistema IGAC nivelando al eje principal cada 10 metros y cada abscisa se elaborará la respectiva sección transversal, haciendo igualmente a cotas o niveles de inundación.

➤ **Elaboración de Diseños:**

**CORTO PLAZO**

Estudio de áreas tributarias y que hacen aportes de aguas lluvias

Estudio de cotas de Fondo del Cauce actual

Determinación de Caudales Máximos por tramos

Diseño Geométrico del Canal

Estudio de transacciones y secciones para puentes

Estudio de cruce con otras estructuras

Diseño de colectores interceptores y de obras especiales para recolección de aguas residuales.

Elaboración de planos de localización en planta y perfil de Nuevo Proyecto de Canalización en escala 1:250 y en escala 1:1000.

Elaboración de planos en planta y perfil de los Colectores interceptores y obras especiales de recolección de aguas residuales.

Estudio y recomendaciones para el ordenamiento y manejo adecuado de las Unidades Hidrográficas en la parte alta.

➤ **Estudio Socio – Económicos:**

**MEDIANO PLAZO**

Investigación catastral de todos los predios que existen sobre ambas márgenes de la zona del proyecto.

Determinación de todos los predios que se afecten con la construcción de la obra.

Determinación de viviendas que se requieren demoler ya sea en forma parcial o total para permitir la construcción de la obra.

Recomendaciones y procedimientos para los programas de erradicación y demolición parcial de viviendas.

Definición de la zona o espacio público que se debe recuperar para la construcción del proyecto en la parte rural

➤ **Presupuestos, Cronogramas y Especificaciones**

**MEDIANO PLAZO**

Análisis de precios unitarios

Elaboración de presupuesto de la obra principal por tramos o sectores

Elaboración de presupuesto de colectores, interceptores y obras especiales de recolección de aguas residuales domésticas.

Elaboración de presupuesto de otras obras adicionales

Elaboración de presupuestos por concepto de erradicación parcial o total de viviendas.

Elaboración presupuestos por concepto de adquisición de franjas de terreno que se requieran para la ejecución de las obras.

Elaboración de cuadros de programación de las obras.

Elaboración de cuadros del programa de inversiones.

Recomendaciones para el ordenamiento de la ejecución de la obra.

❖ **Amenazas Sanitarias**

Para controlar y prever esta amenaza se deben tener almacenamiento de cloro mínimo para seis (6) meses.

Construcción de sistemas sépticos en la zona de ladera.

Implementar filtros para la descontaminación de aguas y trampas de grasas.

➤ **Amenaza Química**

El Comité Local de Emergencia (CLE), debe informar y capacitar a los diferentes organismos de socorro sobre el manejo de esta amenaza y tener un plan de contingencia, con el fin de mitigar los impactos que se puedan general.

Particularmente el Cuerpo de Bomberos debe recibir capacitación y dotación de equipo por parte del municipio sobre el manejo de gases.

Complementando lo anterior, se deberá ampliar la cobertura forestal de toda la infraestructura del acueducto, debido a que el bosque mitiga la dispersión de esta sustancia, a un mediano plazo.

Para la refrigeración de los transformadores eléctricos se utilizan aceites clorados o bifeniles, sustancia tóxica que por su manejo contamina a los ríos y quebradas. Por esto se recomienda que cualquier empresa pública, privada o mixta controle esos vertimientos evitando la dispersión a través del sistema de alcantarillado o el vertimiento a las quebradas en el sector urbano urbanas.

La empresa encargada del manejo de energía eléctrica de la ciudad deberá realizar tratamientos previos a estos aceites antes de vértilos a él alcantarillados de la ciudad.

Por otro lado se debe controlar la instalación en suelo urbano de empresas comercializadoras de químicos, las cuales deben estar retiradas suficientemente de las edificaciones vecinas.

➤ **Amenazas por Incendios y Explosiones**

Para contrarrestar esta situación se recomienda el estudio que determine el adecuado mantenimiento rutinario de los hidrantes y cobertura de estos en el casco urbano, y dotar al Cuerpo de Bomberos de equipos apropiados y suficiente para poder controlar esta amenaza, además se debe dar cumplimiento de las normas que rigen para la materia expuesta en el Acuerdo del presente plan.

Es necesario aplicar estrategias inmediatas para incidir sobre el riesgo que generan estas amenazas así:

Realizar programas educativos que generen en la población una cultura de convivencia con las amenazas.

Ubicación estratégica de Hidrantes en el municipio.

Control de las cantidades de pólvora que se manejen, mediante la aplicación de la legislación existente.

Implementar los planes de contingencia contra incendios, que incluya los programas de prevención, a escala familiar, escolar, empresarial, o comunitario.



Realizar un estudio técnico que identifique y zonifique en un grado de predios las diferentes amenazas a que esta expuesto el Municipio, en corto plazo.

Realizar un estudio sobre circulación de vientos, coordinado con el IDEAM.

Articular diferentes instituciones privadas, públicas y gremiales que garanticen la construcción, mantenimiento y uso de las obras de protección de inundación que ser requieran en los cauces de las quebradas que atraviesan el municipio de Roldanillo, por medio de la Comisión Operativa del Comité Local de Emergencia (CLE).

Fortalecer el Comité de Emergencia del Municipio y articular programas de vigilancia y contingencia para los diferentes riesgos a que esta expuesta la región.

Crear programas articulados con los Municipios del Norte del Valle, para crear planes de contingencia y mejorar la eficiencia, a través de la optimización de recursos económicos y de personal.

Concertación con los expendedores de gas, pólvora y gasolina para la implementación de planes de contingencia y la reubicación de expendios.

Implementar un programa educativo con el CLEPAD, orientado por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Roldanillo, sobre el debido manejo del gas, y el control oportuno de incidentes ocasionados en su uso.

#### ❖ **Vulnerabilidad**

Este análisis se requiere con urgencia para poder determinar junto con las amenazas, los procesos urgentes de reubicación o mitigación.

Se consideran de especial importancia realizar los estudios pertinentes para definir con claridad las amenazas naturales y antrópicas, la vulnerabilidad, el riesgo y sobre todo las acciones a efectuar sobre las siguientes amenazas:

#### ➤ **Amenaza Hídrica**

Para controlar o mitigar este tipo de amenaza se propone:

Se debe realizar un Plan de manejo integral de las Unidades Hidrográficas interviniendo sus corrientes superficiales desde su nacimiento hasta su desembocadura al Río Cauca, con el fin de controlar los procesos erosivos de cauce, el transporte de palizadas, la invasión de los cauces por vivienda y la renovación urbana de los asentamientos en zonas de amenazas.

A las quebradas se les deberá realizar un reconocimiento y evaluación del cauce, para efectuar el mantenimiento, antes y después de las temporadas de alta precipitación

Estos cauces se deberán mantener en estado natural, únicamente se realizarán canalización abiertas o cerradas, Box culver cuando se requiera construir una vía o estabilizar un cauce, soportados por estudios previos y su respectiva autorización ambiental.

Realizar programas educativos para toda la población que habite en el área de influencia de las quebradas en el sector urbano, con el fin de generar una cultura de convivencia con los sistemas hídricos, para conservarlos limpios y salubres, a corto y mediano plazo.

Para controlar y mitigar los efectos hídricos que las quebradas causan a la ciudad, los nuevos desarrollos urbanos se deben localizar por fuera de la cota de inundación, según lo dispuesto en el Código de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente 2811).

Debido a la torrencialidad de las quebradas, se presentan tres tipos de amenazas hídrica en la ciudad, la alta, la media y la baja.

Para controlar esta amenaza hídrica es necesario realizar diferentes obras de infraestructura como:

Continuar la construcción de obras de ingeniería según estudio realizado por la ACUAVALLE y la C.V.C.

Estabilizar riberas de las quebradas en la cabecera municipal, y del Río Cauca en el sector del Distrito.

Mantener y reforestar las áreas de protección de las quebradas.

Establecer un sistema de alarma ante la inminente presentación de avalancha, o inundación.

◆ **Estudio de Amenazas Hídricas.**

Estos estudios fueron realizados en parte para el municipio por parte de ACUAVALLE.

Términos de referencia mínimos a cumplir:

Análisis fisiográfico

Torrencialidad

Erosión de cauce

Crecientes históricas

Cálculo de caudales

Mapa de afectación baja, media y alta

Recomendaciones

➤ **Amenaza Geológica**

A Mediano Plazo:

Realizar un estudio geológico y geotécnicos que permita el análisis de las amenazas, y facilite cualquier actuación urbanística dentro de la ciudad.

Controlar las aguas superficiales y domésticas por medio de infraestructuras básicas que me garanticen la estabilidad de los terrenos.

Realizar un manejo adecuado de taludes utilizando la vegetación apropiada recomendada por la C.V.C. y las entidades encargadas de dichos temas específicos.

Mitigar mediante la construcción de obras civiles, los efectos que puedan ocasionar desastres, por efecto de estos fenómenos.

### **6.3.1.3 Subsistema Económico General**

#### **◆ Actividades, Infraestructura y Equipamientos**

#### **❖ Políticas**

Ley 508 de 1999. Plan de Desarrollo Nacional. Realizar investigación en el sector agropecuario para determinar causas y soluciones del por qué está ocasionando pérdidas y vincular a las universidades y demás instituciones del sector con los estudios ya realizados.

Las actividades que se desarrollan en el municipio provienen del sector agropecuario y estatal, escaso porcentaje en actividades de tipo industrial y comercial.

Sector Agropecuario	60%
Sector Estatal	10%
Industrial, Comercial e Informal	10%
Minero	2%
Turismo	6%
Educación	12%

Lo anterior se encuentra distribuido en el casco urbano y rural.

#### **❖ Objetivos**

- Vincular a la comunidad mediante educación y capacitación para tratar de resolver en parte la crisis que afecta el sector agropecuario.
- Organizar el sector minero para que no deteriore el Medio Ambiente.
- Sensibilizar a la comunidad para que conozca y acepte la problemática actual y participar en la búsqueda de soluciones.
- Lograr la participación del sector educativo en el Desarrollo Municipal.
- Vincular a las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y universidades para solucionar la problemática que se presenta.
- Promocionar el Turismo en el Municipio a escala regional.
- Apoyo al sector educativo y al desarrollo de programas y proyectos.

❖ **Estrategias**

- Organizar la actividad turística. MEDIANO PLAZO
- Estimular a las empresas que se establezcan en el Municipio, y que generen fuentes de empleo para sus habitantes con la rebaja, o exoneración temporal de impuestos.
- Capacitar a la comunidad en comercialización y mercadeo de los productos elaborados o procesados por las microempresas. CORTO PLAZO
- Control a las actividades mineras, para que no ocasionen impactos ambientales negativos. CORTO PLAZO
- Educar y Capacitar a la comunidad en liderazgo, talento humano y organización comunitaria. CORTO PLAZO
- Establecer convenios con el sector universitario. CORTO PLAZO
- Transferencia de Tecnología en los diferentes sectores. CORTO Y MEDIANO PLAZO
- Elaboración de planes y programas. MEDIANO PLAZO
- Activar a la sociedad civil para que entre a trabajar, no solamente de una forma individual, sino con toda la comunidad. MEDIANO PLAZO.
- Fortalecimiento de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria.

- Planificación de la producción agropecuaria.
- Fomento de las Empresas Asociativas de trabajo (EAT).
- Generación de fuentes de empleo a través de la construcción de planes de vivienda de tipo social.
- ❖ **Gestión y financiación con la formulación y adopción de los instrumentos y procesos para la implementación del P.B.O.T.M.**

El municipio, entrará a elaborar los proyectos de acuerdo a los recursos de ley 60 y a las directrices de los diferentes entes cofinanciadores, para así dar cumplimiento al plan de desarrollo y programa de gobierno, en los cuales se reflejan las verdaderas necesidades de la comunidad. (Ver Documento III, implementación)

#### **6.3.1.4 Subsistema Social General**

##### **◆ Areas para la Conservación y Protección del Patrimonio Histórico Cultural y Arqueológico.**

Concertar con los propietarios y entes encargados de su funcionamiento y mantenimiento, para que a través de proyectos obtener los recursos para garantizar su conservación y buen estado.

Promoción de los diferentes centros culturales e históricos, como atractivos turísticos, a escala regional.

Protección de Edificaciones declaradas como Históricas o Culturales.

##### **➤ Servicios Públicos**

###### **□ Políticas**

Dar cumplimiento a la ley 142 de 1994, sobre la prestación de los servicios públicos domiciliarios y todas sus disposiciones y a las que se emitan por parte de cada una de las comisiones reguladoras de cada servicio.

###### **□ Objetivos**

- Mantener una política municipal de subsidio, orientada a las familias de bajos ingresos y niveles de consumo mínimo vital.
- Mejorar la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- Apoyar a todas las entidades prestadoras de servicios en el municipio.

- Elaborar el estudio del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.
- Velar porque ACUAVALLE de cumplimiento al manejo técnico de las lagunas de oxidación.
- Coordinar con el Instituto de Educación Técnica Profesional INTEP, la Asociación de Juntas de Acción Comunal, Estudiantes y Alcaldía, la presentación a la C.V.C. del proyecto Manejo Integral de Residuos Sólidos en el Municipio de Roldanillo.
- Mejorar y terminar la infraestructura de puestos de salud, escuelas, colegios y escenarios deportivos.
- Dotación de puestos de salud, escuelas y escenarios deportivos.
- Capacitar y educar a la niñez y la juventud para que lideren procesos de desarrollo del municipio.
- Mejorar la prestación de los servicios en la alcaldía Municipal.

□ **Estrategias**

❖ **Infraestructura**

- **Vías**  
(Sistemas de Comunicación entre las áreas urbanas, rurales y los demás municipio).  
Construcción, Mejoramiento, o mantenimiento de vías en la zona urbana y rural.
- Elaboración del proyecto para la consecución de recursos para iniciar los estudios del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado en el municipio de Roldanillo. CORTO PLAZO
- Solicitar a ACUAVALLE el cambio de trayectos en mal estado o de baja capacidad. CORTO PLAZO
- En un año el municipio deberá elaborar el Plan Maestro para la gestión de los residuos sólidos que se generan en el municipio ( Domiciliarios, hospitalarios, escombros, lodos de: alcantarillado, planta de tratamiento de aguas residuales, planta de tratamiento de aguas residuales), en donde se debe identificar las áreas definitivas para disposición de los residuos sólidos.
- El manejo y disposición de escombros debe cumplir con las disposiciones de la resolución 541 de diciembre 14 de 1994.
- El manejo y disposición de escombros debe cumplir con las disposiciones de la resolución 541 de diciembre 14 de 1994.
- El municipio efectuará el respectivo trámite de Licencia ambiental ante la CVC del nuevo sitio de disposición final de residuos sólidos, de acuerdo con la Ley 99 de 1993 y decreto 1753 de 1994.

- El municipio adelantará el Plan de Manejo Ambiental para la clausura del sitio de disposición actual y posteriormente declarar como suelo de protección.
- Realizar el Plan Maestro para la integralidad del Municipio.
- Los programas de educación ambiental, se realizarán durante toda la duración del PBOT.
- Teniendo en cuenta el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, realizar el proyecto para ser presentado a la nación, con el fin de construir un sistema paralelo de colectores que evacuen los excesos de agua en las épocas de lluvia. MEDIANO PLAZO
- Se incluirán los sectores marginales para la prestación de los servicios públicos, previa rectificación del existente. MEDIANO PLAZO
- Con las entidades prestadoras de los servicios públicos, adelantar programas que busquen la protección del medio ambiente y asumir con estas la responsabilidad del manejo integral de las Unidades Hidrográficas que surten los acueductos. LARGO PLAZO
- En coordinación con la entidad prestadora del servicio de acueducto y alcantarillados – ACUAVALLE , adelantar jornadas de capacitación con la comunidad para el uso racional del agua. CORTO PLAZO
- En el caso de que se desarrolle el proyecto de un Basurero Regional, como solución a la problemática que se presenta, el municipio de Roldanillo, se acogerá a este, de lo contrario, se seguirán depositando los residuos sólidos en el lugar en el cual se lleva a cabo actualmente, se realizarán estudios de evaluación de los lixiviados ocasionados por la disposición final de basuras. MEDIANO PLAZO
- Terminación del proyecto de las lagunas de oxidación. MEDIANO PLAZO
- Mantenimiento oportuno y adecuado de las lagunas de oxidación para que cumplan las funciones propias de su diseño, realizando un manejo técnico a los lodos (descolmatando, secando y distribuyendo en áreas de relleno de lotes agropecuarios. CORTO PLAZO
- Ejecución, en coordinación con el hospital regional San Antonio, del Plan de Atención Básica en Salud. CORTO PLAZO
- Promover campañas de manejo y selección de sólidos por parte de la comunidad. CORTO PLAZO
- Terminación e implementación del Plan Educativo Municipal. CORTO PLAZO
- Terminación e implementación del Programa Agropecuario Municipal. CORTO PLAZO
- En la actualidad, se está estudiando la posibilidad de obtener un nuevo municipio, para lo cual se lleva a cabo un programa de mejoramiento continuo para prestar un servicio más eficiente. CORTO PLAZO.

◆ **Recreación y Deporte**

Construcción de escenarios deportivos en los corregimientos que carecen de ellos, mejoramiento y mantenimiento de los existentes. Masificar y técnicar el deporte mediante la creación de escuelas y clubes deportivos en el Municipio, realizando programas a corto, mediano y largo plazo.

Realizar olimpiadas municipales involucrando al sector rural y urbano, prestando apoyo técnico en las diferentes disciplinas e implementando incentivos para los organizadores y participantes en los eventos (Ver en el Subsistema Social).

Impulsar programas coherentes para el desarrollo del Municipio fortaleciendo proyectos de investigación con las universidades e institutos que deseen vincularse. Continuar la proyección del Instituto Técnico Profesional (INTEP) para crear el Centro Universitario del Occidente Colombiano.

Impulsar el desarrollo de programas y proyectos que beneficien a los colegios, escuelas, universidades, centros educativos y demás centros de formación. Crear el centro de ayudas educativas y mejorar las bibliotecas existentes. Implementar el Plan Educativo Municipal (PEM). Buscar recursos económicos para capacitar al docente y poder lograr una mejor calidad de la educación.

Fortalecer al Centro Educativo Alfonso López Pumarejo y al Centro Educativo de niños especiales.

Realizar con los centros educativos para ayudar estudiantes de escasos recursos económicos.

Ofrecer apoyo para la implementación de restaurantes escolares y hogares comunitarios.

### **6.3.1.5 Subsistema Funcionamiento Espacial General**

◆ **Sistemas de Comunicación entre el Area Urbana y Rural y de éstas con el contexto Regional.**

❖ **Políticas**

Teniendo en cuenta la Normatividad vigente, en cuestiones de la parte vial y su manejo administrativo, llevar a cabo una coordinación interinstitucional, intersectorial y comunidad (municipio, departamento y nación) para aunar esfuerzos para el mejoramiento integral de las vías que comunican al municipio con las demás regiones del país y los demás sistemas de comunicación (vías internas).

❖ **Objetivos en Vías**

- Velar por el mantenimiento, en coordinación con el departamento, la comunidad y la nación de la vía Troncal del Pacífico de gran importancia a nivel regional y nacional..
- Mejorar y mantener las vías que de Roldanillo conducen a Zarzal, Bolívar, La Unión y El Dovio.



- Prolongar y mantener las vías de doble calzada que conectan al municipio con las vías intermunicipales y que conforman el anillo vial, como son : Avenida Aristóbulo García, Avenida del Coliseo, Carrera 3, Carrera 7, Carrera 12, Calle 12 y Circunvalar de la Calle 8 hasta la Calle 5 en el Barrio La Ceiba.

➤ Infraestructura Vial

❖ **Objetivos Específicos**

**Metas**

- Recuperación y mantenimiento de vías veredales carreteables 50 Km.
- Recuperación y mantenimiento vías urbanas 5 Km.
- Adecuación y Mantenimiento andenes 800 Mts
- Señalización de vías 60%

Las inversiones en la infraestructura vial, esta relaciona con las siguientes actividades: señalización, reordenamiento, mantenimiento y recuperación de la red vial urbana y rural, mantenimiento de puentes, construcción de andenes, control de las invasiones del espacio público y construcción de la terminal de transporte y carga.

- Construir, mantener y mejorar los corredores viales internos del municipio como son:

**TABLA No.19 ESTADO DE LAS VIAS EN EL CASCO URBANO**

VIA	Mantener	Construir	Mejorar
Carrera 2N Calle 7ª y 8ª			X
Carrera 10 Calle 15 y Vía Troncal del P.			X
Carrera 7ªN sector El Guachal			X
Avenida Aristóbulo García			X
Carrera 7ª N (Avenida Coliseo Ferias)			X
Carrera 2as Calle 7ª y 9A			X
Calle 1ª Cra 8 y Salida Cascarillo			X
Calle 7ª Carrera 2 y 2aNorte			X
Calle 10 Carrera 2ª a la 10ª	X		
Calle 9ª Cra 4ª a la 9ª	X		
Calle 8 Cra 4ª a la 7ª	X		
Calle 7ª Cra 5ª al 7ª	X		
Calle 7ª Cra 8ª y 9ª	X		
Calle 6ª Cra 7ª y 8ª	X		
Cra 5ª Calles 6ª a la 9ª	X		

Cra 6ª Calle 6ª a la 8ª	X		
Cra 6ª Calle 9ª y 10ª	X		
Cra 7ª Calle 6ª y 7ª	X		
Cra 7ª Calle 8ª y 9ª	X		
Cra 8ª Calles 5ª a la 7ª	X		
Cra 8ª Calle 8ª y 10ª	X		
Cra 9 Calles 7ª a la 112a	X		
Calle 5 cras 3ª - LA Ceiba		X	
Cra 13 Calle 2ª a la 10ª		X	
Calle 12 Cra 10ª - Hospital		X	
Calle 14 Cra 10 - Matadero		X	
Calle 15 Cra 10 Salida Bolívar		X	
Avenida 3ª calle 12 y vía Troncal		X	
Cra 7aN Calle 9 – vía Troncal		X	
Cra 5 Calles 14 y vía Troncal		X	
Calle 14 cra 5 vía salida Zarzal		X	
Calle 15 Cra 5ª y salida Zarzal.		X	

FUENTE: Planeación Municipal

❖ **Estrategias en Vías**

- Coordinar con INVIAS, que se vele por el mantenimiento permanente de 9 kilómetros de la vía Troncal del Pacífico que corresponden al municipio de Roldanillo. CORTO PLAZO
- Recuperar el cauce natural del zanjón Ipira, por que la humedad que causa, está deteriorando la vía entre la glorieta y la vereda Irrupá. MEDIANO PLAZO
- En la vía que de Roldanillo conduce a Zarzal, solicitar los estudios al Departamento y a la Nación para la reconstrucción y mantenimiento permanente de nueve kilómetros, ya que es una vía de gran importancia que une al interior del país con Buenaventura y el sur de la nación. CORTO PLAZO
- En las vías que unen a Roldanillo con el Dovio (25 Km.) y el corregimiento de la Tulia (Bolívar) 20 Km., urge la necesidad, de mantenimiento, reconstrucción y construcción de obras de arte y coordinar con estos municipios y otras instituciones para efectos de cofinanciación, tomando algunos recursos de la sobretasa de la gasolina. MEDIANO Y LARGO PLAZO
- Las vías urbanas que conectan al municipio, con las vías intermunicipales más y las internas (250.368 metros cuadrados), se deben mantener, mejorar y pavimentar, mediante la presentación de proyectos a entidades, del orden departamental y nacional, más la disposición de un porcentaje de los recursos de la sobretasa de la gasolina para construir o cofinanciar obras de pavimentación. MEDIANO Y LARGO PLAZO

- Construcción y adecuación de infraestructuras para facilitar el desplazamiento de personas impedidas físicamente, en el casco Urbano del Municipio (andenes). MEDIANO Y LARGO PLAZO
- Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial la cual consiste en:
  - Mantenimiento de cuatro puentes sobre el río Rey.
  - Mantenimiento de dos puentes sobre el río Cáceres.
  - Reconstrucción de cinco puentes y construcción de uno sobre el río Roldanillo.
  - Mantenimiento de siete puentes y construcción de uno sobre el caño Ipira

MEDIANO Y LARGO PLAZO

- Construcción de Ciclovías a Irrupá y El Pie. MEDIANO PLAZO
- Mejoramiento al sendero de las cruces. MEDIANO PLAZO
- Terminal de Carretillas. MEDIANO PLAZO
- Elaboración y presentación del proyecto para la consecución de recursos del orden Departamental, Nacional e inversionistas privados, para la construcción del terminal de carga del municipio, para evitar así la entrada de vehículos pesados al casco urbano. CORTO Y MEDIANO PLAZO
- Mantenimiento rutinario y periódico de las vías en el municipio de Roldanillo, en una extensión de 80 kilómetros en vías pavimentada y 180 kilómetros en vías destapadas, para lo cual se utilizarán materiales como roca muerta, pavimento rígido y asfalto y se contratarán las obras con la comunidad para promover la generación de empleo. CORTO PLAZO
- Prohibir el tráfico pesado para evitar deterioro de vías y alcantarillado. LARGO PLAZO
- Control al tráfico vehicular. CORTO PLAZO
- Señalización de vías. CORTO PLAZO
- Educación a la población sobre normas de transito. CORTO PLAZO

**Medios de comunicación**

- Hacer extensivo el servicio teléfono público en todos los corregimientos del municipio.

- Apoyo a los municipios de comunicación audiovisuales. CORTO PLAZO
- Instalación de antenas comunitarias en el sector urbano y rural. CORTO PLAZO
- Mantener y mejorar los servicios de comunicación: Radio, televisión, prensa y correo, existentes en el municipio.
- Implementar el sistema de información y de atención al cliente.
- Implementación de una red de comunicación para la prevención y atención de desastres. CORTO PLAZO
- Actualmente, se cuenta con servicio de telefonía con un cubrimiento del 60% en todo el municipio y se espera incrementarlo a un 70%. MEDIANO PLAZO
- En el ámbito rural instalación de telefonía rural. MEDIANO PLAZO
- Mejorar los canales de radio como M, SHF, VH, HF, MF, LF, VLF y bandas ciudadanas, la emisora comunitaria, el canal local de televisión y los periódicos que se publican en el municipio y en la región. MEDIANO Y LARGO PLAZO
- Evaluar el estado de las edificaciones, que pertenecen a los organismos de socorro del municipio.

#### **6.3.1.6 Expedición de Normas para la Parcelación de Predios Rurales Destinados a Vivienda Campestre, las cuales deben tener en cuenta la Legislación Agraria y Ambiental.**

##### **◆ Políticas**

Dar cumplimiento al estatuto de uso del suelo y a la Normatividad existente sobre construcción en zona rural.

##### **◆ Objetivos**

- Seleccionar, en forma coordinada con la C.V.C y la oficina de planeación municipal, los sitios destinados para vivienda, teniendo en cuenta que no estén ubicados en zona de alto riesgo y que no causen impacto ambiental negativo.
- Buscar un crecimiento ordenado de la población rural, mediante la intervención de la oficina de planeación municipal.

◆ **Estrategias**

- Planeación Municipal intervendrá el desarrollo de todo centro poblado del municipio para lo cual hará regir las normas que contiene el código urbano (Este código será modificado a corto plazo).
- La población, se obligará a solicitar a planeación del municipio los permisos, requeridos para todo tipo de construcción (vivienda, vías y servicios públicos).
- Guardar estética en las diferentes construcciones de vivienda, teniendo en cuenta el estilo predominante en la vereda.
- Las juntas de acción comunal, serán capacitadas en la Normatividad existente en cuanto a construcción de vivienda, para que ejerzan el respectivo control en cada vereda.
- Para el desarrollo de parcelaciones rurales, se requerirá de licencias ambientales. El desarrollo de las parcelaciones rurales, sólo se permitirá hasta los 1.100 m.s.n.m., en los corregimientos de Cajamarca, El Retiro y en la zona Plana.

## **6.3.2 COMPONENTE URBANO**

### **6.3.2.1 Subsistema Administrativo Urbano**

En el componente urbano, el Subsistema Administrativo funcionaria como esta descrito en el Documento I del Diagnostico.

### **6.3.2.2 Subsistema Biofísico Urbano**

❖ **Areas de Reserva para la Conservación y Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.**

◆ **Políticas**

Ley 99 de 1993, Decreto 2811 de 1974 Código de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente, Estatuto Forestal de la CVC, Decretos reglamentarios 879 de 1998 - Ruido, Residuos Líquidos – Residuos Sólidos - Contaminación Visual y demás; por medio de la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se crea el Sistema Nacional Ambiental y se dictan otras disposiciones.

Las franjas de protección de 30 metros de ríos y quebradas y 100 metros a la redonda de nacimientos se deben declarar como suelos de protección y se involucrarán las estrategias para recuperar el área de protección, comenzará a regir esta norma en los nuevos desarrollos urbanísticos que no estén aprobados hasta la fecha de aprobación del PBOT.

◆ **Objetivos**

- Establecer una política municipal, sobre el manejo, recuperación y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, teniendo en cuenta las Normas Ambientales y el Estatuto de Uso del Suelo.
- Facilitar la planeación económica, social y ambiental del territorio del municipio de Roldanillo, para lograr el desarrollo y aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales.
- En materia de Educación y concientización ambiental, se adelantarán actividades de promoción de la misma y difusión masiva sobre el tema, con el fin de generar un cambio de cultura de la comunidad.
- Proteger y conservar ecosistemas estratégicos y zonas de alta fragilidad ecológica, se fomentarán y apoyarán actividades de preservación, mediante la protección y control de actividades en áreas de interés., en el ámbito municipal.
- Velar por el manejo integral de los recursos naturales, propiciando recuperación, protección, descontaminación y mantenimiento de las unidades hidrográficas de Roldanillo.
- Enfoque sistémico con fines de sostenibilidad.
- Proteger las zonas verdes, parques orillas de ríos y quebradas y demás áreas que tengan valor ambiental, permitiendo solo actividades de recuperación, manejo y conservación, desarrollando programas ambientales, ecológicos y paisajísticos, que garanticen la no contaminación y degradación de estos.
- Planificar y ordenar ambientalmente el municipio, lo cual se hará con base en criterios de sostenibilidad, de tal manera que el adecuado manejo del equilibrio ambiental sea la directriz del modelo de desarrollo del municipio.
- Garantizar la seguridad ciudadana mediante la adecuada utilización del suelo, respetando su capacidad de carga.

◆ **Estrategias**

- Promover la variable ambiental en los diferentes planes de acción del Municipio. CORTO PLAZO

- Adelantar programas de educación y capacitación a todos los funcionarios públicos y privados resaltando la importancia que tienen los estudios de impacto ambiental y la gestión de licencias ambientales. CORTO PLAZO
- Divulgar información y promover actividades que contribuyan a la sensibilización y concientización ambiental de la población a través del canal local y la emisora radial comunitaria. CORTO PLAZO
- Fortalecer y apoyar El Comité Municipal para la Protección, Recuperación y vigilancia de los Recursos Naturales y El Medio Ambiente, Ordenanza 052, para que sea esta la instancia a través de la cual se concerten los proyectos y acciones con todas las instituciones y la comunidad. CORTO PLAZO
- Preservar y conservar los recursos naturales, adelantando estudios para mitigar el impacto sobre estos, por parte de la oficina de la Administración Municipal y sus dependencias, planeación, infraestructura, Salud, UMATA y las demás encargadas. CORTO PLAZO
- Concertar con la comunidad para el desarrollo de programas y proyectos tendientes a la recuperación, manejo, control y vigilancia de los recursos naturales. CORTO PLAZO
- Crear un sistema de gestión y seguimiento de los proyectos ambientales en el municipio MEDIANO PLAZO.
- Implementar un Sistema de Información Geográfica y priorización de Proyectos Ambientales. MEDIANO PLAZO
- Presentar proyectos a las entidades del orden departamental, nacional e internacional y a la empresa privada con el objetivo de recuperar, conservar y proteger áreas de interés ecológico, para disminuir su degradación y contaminación. MEDIANO Y LARGO PLAZO
- Implementar la educación ambiental, vinculando a las Universidades de la Región, para que se comprometan en la capacitación a funcionarios y a la comunidad. CORTO PLAZO
- Realizar a escala detallada Inventarios de flora y fauna, participando con los estudiantes de último año de las Universidades e institutos de la región, en nuestras Unidades Hidrográficas. MEDIANO PLAZO
- Desarrollar un programa de ornamentación, cuidado, conservación y manejo de zonas verdes, a través de el Comité Ambiental.
- Promocionar la conformación de todo tipo de organización, que tenga como objetivo la conservación y mejoramiento de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Apoyar el desarrollo de los PRAES (Proyectos Ambientales Escolares).

- Establecer convenios con el sector educativo, para que este se proyecte a través de acciones, en la protección y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Construcción de un vivero, o consecución de plantulas de diferentes especies, para el desarrollo de las actividades agroforestales.
- Interactuar con la CVC, en la aplicación de la legislación ambiental.
- Gestionar recursos para el desarrollo de actividades tales como aislamientos, reforestación, saneamiento básico, Planeación y organización comunitaria, para la conservación del medio ambiente.
- Organización, y Asignación de actividades a los diferentes integrantes del comité ambiental.

❖ **Áreas Expuestas a Amenazas y Riesgos**

**TABLA No 20 PROPUESTA EN EL AREA URBANA EN PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES**

EVENTO	UBICACION	ALTERNATIVAS DE SOLUCION	RESPONSABLES	PLAZO
Explosión en polvoreras	Barrio Asunción	Reubicación Aplicación del Código de policía y la ley 388(POT). Educación y sensibilización. Concertación con los productores de pólvora. Alternativas de empleo	Administ. Mpal. Inspec. de policía. CLPAD, Desarrollo comunitario. Policía Nacional	CORTO - MEDIO
Incendios estructurales y explosión	Expendios de combustible en el municipio.	Reubicación y aislamiento de expendios de gas. Planes de contingencia. Aplicación Ley 388 Ley de Ordenamiento Territorial y el Dec.1409. Educación en prevención.	Administ.. Mpal. Inspec. De Policía. CLPAD, Bomberos Desarrollo comunitario Policía Nacional.	CORTO - MEDIO
Inundación	El Guachal	Construcción de obras civiles. Reubicación de viviendas. (15viviendas; 120 personas) ubicadas en el Zanjón.	Administ. Mpal. Inspec. De Policía. CLPAD, CVC Desarrollo comunitario. Policía Nacional	MEDIANO A LARGO
Fenómenos de remoción masal	Las Cruces Area suburbana	Reubicación Estudios y construcción de obras para manejo de aguas escorrentías. Restringir la ocupación	Administ. Mpal. Inspec. De Policía. CLPAD, CVC Desarrollo comunitario. Policía Nacional	MEDIANO A LARGO
Inundación	Sector Hospital	Estudios y construcción de obras	Las anteriores	MEDIANO A



PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROLDANILLO 71  
PROSPECTIVA

	San Antonio, Rfo Roldanillo	para manejo de aguas escorrentías. Reubicación de viviendas Educación en prevención Arreglo de puentes		LARGO
Sabotaje o accidente	Subestación eléctrica de EPSA. Inundación del caño Ipira	Reubicación de la Sub estación. Vigilancia.	Administración Mpal. Inspección de Policía. CLPAD, Desarrollo comunitario, Policía Nacional	MEDIANO A LARGO
Inundación	Quebradas Cáceres, Roldanillo, El Rey, Zanjón Ipira	Corrección de cauces Revestimiento. Restitución de puentes Control Policivo de Basuras Organización comunitaria implementación de Planes de Contingencia.	Administ.. Mpal. Inspec. De Policía. CLPAD,CVC, Desarrollo comunitario. Policía Nacional, Acuavalle.	MEDIANO A LARGO
FRM y Inundación	Barrio La Ceiba	Manejo de aguas de escorrentía Construcción de obras de mitigación	Administ.. Municipal. - Inspec. De Policía. CLPAD,CVC, Desarrollo comunitario. Policía Nacional, Acuavalle.	Mediano a largo
Inundación	Barrios Obrero, Simón Bolívar, José Joaquín Jaramillo, San Sebastián, Torrijos, Ipira, Arrayanes, La Asunción, Carlos Holguín, Unión de Vivienda	Construcción de Obras de mitigación Educación y Organización Comunitaria. Planes de Contingencia.	Administ.. Mpal. - Inspec. De Policía. CLPAD,CVC, Desarrollo comunitario. Policía Nacional, Acuavalle.	Corto, mediano y largo
Edificaciones en mal estado	Area urbana: edificios públicos y vivienda	Mejoramiento de viviendas. Demolición de viviendas	Sria. de Vivienda Mpal, INURBE, Comunidad.	Corto Mediano Largo
Vendavales	Area urbana y Rural	Barreras rompevientos Calidad de los techos	Propietarios	Corto Mediano
Incendios Forestales En el área Sub urbana	Areas Forestales Protectoras	Vigilancia y control. Educación Ambiental. Plan de Contingencia. Equipamiento y conformación de Brigadas veredales.	Administ.. Mpal. - Inspec. De Policía. CLPAD, CVC, Desarrollo comunitario. Policía Nacional, Acuavalle.	Corto, mediano y largo

FUENTE: Secretaria de Gobierno, CVC

Negar la instalación, y prestación de servicios públicos para viviendas que estén en zonas de alto riesgo, que no posean títulos del predio.

### **6.3.2.3 Subsistema Económico Urbano**

Capacitación de microempresarios en el municipio, en coordinación con FUNDENORVALLE.

Promocionar la conformación de la EAT.

Capacitación en actividades varias a las madres cabeza de familia.

Destacar la función de la mujer en el desarrollo de la producción.

Construcción de talleres comunitarios, para la transformación de materias primas.

Generar alternativas de empleo para los trabajadores del campo que residen en el casco urbano.

Promocionar al municipio ante el sector empresarial de la región, para que establezcan empresas en nuestro municipio.

Capacitar a la juventud, en oficios varios mediante convenios con el SENA, y demás instituciones que cumplan con estos objetivos.

### **6.3.2.4 Subsistema Social Urbano**

#### **❖ Conjuntos Urbanos, Históricos y Culturales**

##### **En Salud**

- Terminación de los centros y puestos de salud en: Los Llanitos, El Rey, San Sebastián, La Asunción, San José Obrero, Ipira. MEDIANO PLAZO
- Mantenimiento y reparación de baterías sanitarias de los centros y puestos de salud. servicios en los estratos 1-2-3 y el centro San Vicente de Paul Ancianato Municipal. MEDIANO PLAZO
- Mantenimiento y dotación de la unidad móvil de odontología optometría.  
MEDIANO PLAZO
- Brindar apoyo al centro de estudios históricos del Municipio. CORTO PLAZO

- Apoyar los diferentes encuentros que se realizan anualmente en el Museo Rayo, el intercambio cultural con otros Municipios. CORTO PLAZO
- Masificar y tecnificar el deporte mediante la creación de escuelas y clubes deportivos en el Municipio. CORTO PLAZO
- Realizar olimpiadas municipales involucrando al sector rural y urbano, prestando apoyo técnico en las diferentes disciplinas e implementando incentivos para los organizadores y participantes en los eventos. CORTO PLAZO
- Mantenimiento de los parques en general y en especial el Parque Guerrero y La Ermita. Terminación de la construcción de escenarios deportivos. CORTO PLAZO

❖ **Infraestructura para Vías y Transporte**

A Mediano Plazo:

- Elaboración del Plan Vial, garantizando la armonía y sostenibilidad de su desarrollo, de acuerdo a las necesidades del municipio.
- Señalización óptima del casco urbano, en un 60% de las vías.
- Reglamentar la ruptura del pavimento, de tal forma que el usuario que lo restituya de acuerdo a las normas de construcción del municipio. Código urbano).
- Garantizar la seguridad vial, promoviendo campañas educativas en todos los sectores.
- Construcción de vías peatonales alternas a las vías periféricas de mayor flujo vehicular.
- Promover la dotación de aceras en todas las vías urbanas de la ciudad y exigir que para la construcción de proyectos viales, se dé una solución adecuada a todos los componentes de la vía (andenes, bahías, paraderos, señalización, entre otros), propiciando el adecuado tratamiento paisajístico y urbano de los corredores viales de la ciudad que concentren alta utilización peatonal.
- Prohibir y controlar el tráfico pesado de vehículos, para evitar el deterioro de las vías, y la ocupación indebida del espacio público.

❖ **Comunicaciones**

- Coordinar con las empresas de telefonía, para la instalación de teléfonos públicos en sitios de fácil vigilancia y control.
- Acceder al servicio de Internet, tanto como para las escuelas, colegios, como para las demás instituciones de carácter educativo que hacen presencia en el municipio.

- Utilizar los medios de comunicación existentes en el municipio para el desarrollo de programas educativos.

#### **6.4.2.6 Redes de Servicios Públicos**

##### **❖ Política**

Dar cumplimiento a la ley 142 sobre la prestación de los servicios públicos domiciliarios y todas sus disposiciones.

##### **❖ Objetivos**

- Mejorar la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- Aumentar la cobertura y la infraestructura en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- Adelantar jornadas de capacitación con la comunidad, colegios y escuelas sobre el manejo de los residuos sólidos
- Utilizar todo los materiales resultantes de la selección de los residuos sólidos.
- Mantener, mejorar y construir las vías mediante la coordinación y presentación de proyectos a los entes departamentales y nacionales (FINDETER)..
- Mantener y en lo posible aumentar el nivel de cobertura del 98% en los servicios de acueducto y alcantarillado que se considera óptimo, en coordinación con ACUAVALLE.
- Optimizar los sistemas para la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado existentes y construir las obras de refuerzo requeridas.
- Capacitar a la comunidad del casco urbano, en el uso eficiente y racional del agua.
- Adelantar programas, en coordinación con ACUAVALLE, y demás instituciones del sector ambiental para la recuperación, descontaminación y mantenimiento de las Unidades Hidrográficas de Roldanillo y Cáceres que surte el acueducto municipal.
- Antes del año 2.003, lograr la cofinanciación de un 30%, por parte de la nación para iniciar los trabajos del Plan Maestro de Alcantarillado para el manejo de Aguas Lluvias.

- Gestionar ante la nación, los recursos para el estudio del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.
- Para el año 2.003, lograr una cobertura del 100% en lo que respecta a la recolección de residuos sólidos.
- Coordinar con todas las instituciones del municipio, jornadas de educación para capacitar a la comunidad en la separación de los residuos sólidos en la fuente.
- Se ha solicitado a las empresas prestadoras del servicio de aseo y recolección de basuras para que presenten las propuestas, hasta el momento estamos a la espera de obtener alguna respuesta.
- En la actualidad la disposición final de residuos sólidos, se realiza a campo abierto, donde se tapan las basuras cada quince días y estamos a la espera de si es aprobado el estudio para la construcción de obras de infraestructura, donde se hará la selección, tratando de darle utilización a todo tipo de material resultante del reciclaje.
- Mejorar la calidad de las aguas servidas del municipio, que son entregadas al canal interceptor y que se utilizan para riego.

◆ **La Estrategia de Mediano Plazo para Programas de Vivienda de Interés Social.**

❖ **Políticas**

Dar cumplimiento a las leyes 3 y 9 sobre vivienda de interés social.

❖ **Objetivos**

- Focalizar las necesidades de vivienda de acuerdo a los estudios para presentar proyectos y así cubrir el déficit de vivienda del municipio.
- Evitar la proliferación de tugurios en las zonas marginales (orillas de ríos y zonas de riesgo).
- Buscar la estabilidad y crecimiento de la población.
- Evitar el Hacinamiento.

❖ **ESTRATEGIAS**

- Se continuará prestando el apoyo a las siete juntas de vivienda existentes en el municipio, fortaleciendo los planes que se estén desarrollando y los nuevos planes que se organicen. CORTO PLAZO
- Por parte del municipio se están haciendo negociaciones en el sector urbano El Portal (El Guachal) y en la hacienda La Bedoya (Barrio Humberto González Narváez), con el fin de construir vivienda de interés social. CORTO PLAZO
- Se destinará un área de 1.5 hectáreas para construcción de vivienda de interés social en el sector El Guachal (urbanización el Portal) y un área de 4 hectáreas en el Barrio Humberto González Narváez, por cuenta del municipio, pero existen 4 hectáreas, en los diferentes estratos, de acuerdo a los proyectos existentes. CORTO Y MEDIANO PLAZO.
- Se estará realizando un censo permanente de los asentamientos subnormales en las orillas de los ríos y se coordina con la policía el cumplimiento y control con el fin de evitar el establecimiento de nuevas viviendas en estos sitios. CORTO PLAZO
- Se gestionarán subsidios para vivienda de tipo social ante el INURBE. CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO
- Se dará prioridad al programa de reubicación de viviendas en zona de alto riesgo. CORTO Y MEDIANO PLAZO

◆ **Salud Área Urbana**

Continuar con la remodelación en el Hospital San Antonio. Construir una sede para las oficinas de la Unidad Ejecutora de Saneamiento y una sede para el centro de atención de salud del Instituto de Seguro Social.

Terminación de los centros y puestos de salud en: Los Llanitos, El Rey, San Sebastián, La Asunción, San José Obrero, Ipira.

Mantenimiento y reparación de baterías sanitarias de los centros y puestos de salud. servicios en los estratos 1-2-3 y el centro San Vicente de Paul Ancianato Municipal.

Adquisición de una unidad móvil, de odontología optometría.

**TABLA No.33 PRIORIZACION DE PROBLEMAS DE SALUD**

<b>PROBLEMA</b>	<b>CAUSA</b>	<b>ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN</b>	<b>SECTOR COMPROMETIDO</b>
Mortalidad Perinatal	Desnutrición Embarazo adolescentes Plaguicidas Gestacional Malformaciones	Fortalecimiento de la cultura de la mujer adolescente y adulta sobre la prevención	Salud Educación ICBF UES UMATA Agropecuario
Alta tasa de incidencia de enfermedades respiratorias	Falta lactancia materna Hacinamiento Manejo inadecuado de los casos de nivel domiciliario. Alteraciones ambientales	Programaciones promocional sobre lactancia materna Fomento de las UIRAS Manejo de las IRAS	Salud Educación ICBF UES UMATA Agropecuario
Alta tasa de pre-evaluación de enfermedades infecciosas y contagiosas	Alteración de normas de higiene. Convivencia con animales domésticos. Alteración de aguas, excretas y basuras ambientales, Presencia de artrópodos y roedores.	Programas promocionales y preventivos sobre las normas de higiene convivencia con animal doméstico, cultura de artrópodos y roedores.	Salud Educación ICBF UES UMATA Agropecuario ACUAVALLE
Alta tasa de incidencia de enfermedad de la piel	Falta en higiene corporal (comportando). Contaminación del agua. Uso de sustancia para piel. Expuesta sol	Mejoramiento de control de calidad de agua Fomento de normas de protección de la piel.	Salud Educación ICBF UES UMATA
Alta tasa de incidencia de enfermedad de salud oral	Alteraciones nutricionales Fallas higiénicas Accesibilidad al servicio Accesibilidad geográfica	Fomento de la cultura de la higiene oral. Mejoramiento nutricional Fluorización	Salud Educación ICBF Agropecuario
Alta tasa de mortalidad en población joven por violencia	Secuela del narcotráfico Descomposición familiar Desempleo Maltrato a nivel de diferentes estamentos Causa de alcohol y droga	Programa de promoción prevención integral. Fomento del buen trato Prevención uso sustancias psicoactivas Convivencia pacífica	Educación Comisaría de Familia Personería ICBF Gobierno Cultura Recreación y Deporte Salud

Alta tasa de morbilidad ocasionada por enfermedad cardiovascular	Falta de cultura de estilos de vida saludable. Dietas inadecuadas Falta de concepto de autoridad	Programas promocionales y sobre cultura de estilo de vida saludable Dieta, Ejercicio, deporte, Recreación, otros.	Educación Agricultura Deporte Recreación ICBF Salud
--	--	--	--

**Fuente: Hospital San Antonio**

◆ **Educación Área Urbana**

Dotación material didácticos, equipos de sistemas, programas para el desarrollo educativo, adquisición de textos.

- Terminación de escuelas y colegios urbanos ubicados en los estratos 1-2-3 Carlos Villafañe Elvira Peña, Presbítero Gonzalo Patiño, Rey Medio, Jorge Isaac y Unión Vivienda Popular. MEDIANO PLAZO
- Mantenimiento de escuelas y colegios, centro de educación Divino Niño, J.F. Kennedy, La Ermita, San Sebastián, Guerrero, Los Llanitos. Reparación de las escuelas: La Asunción, El Rey, Obrero, San José Obrero (Cuarto Centenario), Los Gorroncitos. Mantenimiento del Liceo Femenino, Belisario y Normal Nacional Jorge Isaac. MEDIANO PLAZO
- Dotación material didácticos, equipos de sistemas, programas para el desarrollo educativo. MEDIANO PLAZO
- Continuar la construcción en la segunda etapa de la Casa de la Cultura y fortalecer los programas y proyectos convenientes a su desarrollo. MEDIANO PLAZO
- Adoptar el Plan de Desarrollo de Cultura Municipal. CORTO PLAZO
- Adquirir, construir y adecuar casa lotes para las bibliotecas rurales y mejoramiento de la biblioteca municipal. MEDIANO PLAZO
- Impulsar todas las actividades de la Cultura y Bellas Artes. CORTO PLAZO
- Apoyar el mejoramiento continuo de nuestros artista, promocionando la consecución de becas de especialización. CORTO PLAZO

◆ **Programas, Proyectos y Metas**



- Fundamentalmente responde a las propuestas de desarrollo del país, en un marco de globalización mundial, de la región, del espacio local municipal, de situaciones definidas en la investigación - diagnóstico y de los P.E.I. (Proyectos Educativos Institucionales) y sus propuestas de vida.

◆ **Programa 1.**

Estructura organizativa institucional y local del sistema educativo: funcionalidad, articulación y democracia

➤ **Proyecto 1.**

**Estructura organizativa institucional: Planeación participativa desde el marco de sus funciones.**

- Meta 1. Conformar y dar funcionalidad a la estructura institucional de cada centro docente.
- Meta 2. Planeación participativa de sus propuestas de trabajo.
- Meta 3. Fortalecimiento de la gestión del directivo docente.

➤ **Proyecto 2.**

**Fortalecimiento de la Junta Municipal de Educación. (JUME)**

- Meta 1. Análisis de Plan de Desarrollo Educativo del Municipio de Roldanillo.
- Meta 2. Plan de trabajo derivado de sus funciones de ley.

➤ **Proyecto 3.**

**Creación y/o consolidación de organizaciones, asociaciones y/o federaciones en el ámbito municipal.**

- Meta 1. Federación Municipal de consejos estudiantiles.
- Meta 2. Federación Municipal de padres de familia.
- Meta 3. Asociación Municipal de personeros estudiantiles.
- Meta 4. Asociación Municipal de gobiernos escolares.
- Meta 5. Articulación organizaciones local de la educación del orden regional y nacional

➤ **Proyecto 4.**

**Estructura administrativa local de la educación: Funcionalidad acorde a un sistema educativo municipal.**

- Meta 1. Definición legal de la Secretaria de Educación Municipal y su articulación con el nivel Departamental.
- Meta 2. Fortalecimiento de Núcleos de Desarrollo Educativo del Municipio y sus equipos de acompañamiento
- Meta 3. Fortalecimiento centro de estadística e información educativa.
- Meta 4. Afiliación docentes municipales al fondo prestacional del magisterio.

➤ **Proyecto 5.**

**Conformación y/o consolidación de redes intrasectoriales e interinstitucionales.**

- Meta 1. Alianza estratégica entre las instituciones de educación superior de la región y las instituciones educativas de educación básica y media.
- Meta 2. Redes interinstitucionales que articulen y dinamicen trabajos en equipo y consoliden la integralidad del servicio educativo.
- Meta 3. Consolidación de instituciones educativas asociadas en torno a propuestas pedagógicas comunes.

➤ **Programa 2.**

**Pedagogía y Currículo**

➤ **Proyecto 1.**

**Formación permanente del docente, directivo docente y administradores.**

- Meta 1. Formulación, desarrollo y seguimiento del plan de formación permanente del docente desde la institución educativa y el espacio municipal
- Meta 2. Creación y/o fortalecimiento de espacios pedagógicos para análisis y reflexión de los temas educativos
- Meta 3. Consolidación del centro de recursos educativos del municipio C.R.E.M.
- Meta 4. Creación y/o consolidación de liderazgo pedagógico.

➤ Meta 5. Articulación de eventos de capacitación externos al sistema local, a la planeación educativa del municipio y de las instituciones escolares.

➤ Meta 6. Conformación del centro de estudios pedagógicos municipales

➤ **Proyecto 2.**

**Proyectos Educativos Institucionales y proyectos institucionales asociados**

➤ Meta 1. Conozcamos el proceso de desarrollo de los PEI y PEIA.

➤ Meta 2. Reconstruyamos en comunidad educativa los procesos del proyecto educativo institucional.

➤ Meta 3. Proyectamos a la comunidad los procesos de los proyectos educativos.

➤ **Proyecto 3.**

**Investigación y mejoramiento del proceso educativo.**

➤ Meta 1. La investigación como proceso permanente del docente.

➤ Meta 2. La evaluación como proceso permanente de investigación.

➤ **Proyecto 4:**

**Conformación de una red de centros educativos con innovaciones.**

➤ Meta 1. Creación de una estructura organizativa horizontal que dinamice el proceso

➤ **Proyecto 5.**

**Organización de bibliotecas pedagógicas municipal**

➤ Meta 1. Consecución espacio y dotación básica.

➤ Meta 2. Organización para la funcionalidad.

➤ **Programa 3.**

**Comunidad - Escuela**

➤ **Proyecto 1.**

**Proyectos pedagógicos productivos.**

Una estrategia de formación empresarial en el proceso de desarrollo integral del estudiante.

➤ Meta 1. Cobertura de la propuesta a la totalidad de las instituciones educativas del municipio.

➤ Meta 2. Conformación de grupos juveniles.

➤ **Proyecto 2.**

**La escuela y sus relaciones con organizaciones comunales y gremiales**

➤ Meta 1. Constitución de alianzas estratégicas con sector productivo e instituciones del privadas con intereses afines

➤ **Proyecto 3.**

**Foros educativos: Análisis de procesos educativos y su relación con los espacios de vida**

➤ Meta 1. Dinamizar y Realizar foros educativos institucionales.

➤ Meta 2. Realizar el foro educativo municipal año 2.000.

➤ Meta 3. Participar en foros educativos regionales y nacionales.

➤ **Proyecto 4. Identidad y pertenencia a los espacios escolares, comunales, locales, regionales y nacionales.**

➤ Meta 1. Conocer los espacios de vida y su reflejo en un diseño curricular.

➤ **Proyecto 5.**

**Fortalecimiento de la organización comunitaria, desde la escuela y su propuesta pedagógica.**

➤ Meta 1. Trabajo en equipo desde la institución escolar

➤ Meta 2. Fortalecimiento de espacios y momentos de concertación, planeación y organización frente al bien común del entorno.

➤ **Programa 4.**

**Infraestructura y Dotación**

➤ **Proyecto 1.**

**Terminación planta física colegio Liceo Femenino “Nuestra Señora de Chiquinquirá”**

- Meta 1. Construcción techos.
- Meta 2. Construcción segunda planta.

➤ **Proyecto 2.**

**Terminar y dotar edificación C.R.E.M.**

- Meta 1. Terminar la primera planta y dotarla.
- Meta 2. Adquirir dotación primera planta

➤ **Proyecto 3.**

**Terminar ampliación sede Instituto de Educación Integral para Jóvenes y Adultos “Alfonso López Pumarejo” - Roldanillo.**

- Meta 1. Habilitar y dotar 1ª planta de la edificación en construcción

➤ **Proyecto 4.**

**Terminar y/o ampliar el número de aulas de los siguientes centros docentes:**

- Meta 1. A corto plazo. Escuelas Antonio Villavicencio, General Azoategui, Trece de Junio,. Colegio “Belisario Peña Piñero”, satélite Morelia y santa Rita, Antonia Santos” en su próxima sede en Tierrablanca. A nivel urbano escuela anexa a la normal superior, Liceo Femenino Nuestra señora de Chiquinquirá.

➤ **Proyecto 5.**

**Construcción escuela “Nuestra Señora del Carmen, vereda Mateguadua.**

- Meta 1. Edificación dos aulas y unidad sanitaria,

➤ **Proyecto 6.**

**Reparación locativas centros docentes.**

- Meta 1. A corto plazo: Reparación techos escuelas Francisco José de Caldas, La Paz, San Isidro, José Marías Erazo, Antonia Santos, Santa Rita y Presbítero Gonzalo Patiño, Colegio Belisario Peña Satélite Santa Rita y Tierrablanca.

➤ **Proyecto 7.**

**Construcción y/o reparación unidades sanitarias.**

- Meta 1. A corto plazo Centro docentes: Santa Ana, Francisco José de Caldas, José Acevedo y Gómez, José Eustacio Rivera, San José, Santa Rita, John F. Kennedy, Colegio Belisario Peña Satélite Tierrablanca.
- Meta 2. A mediano plazo y largo plazo: centros docentes: José Joaquín Jaramillo, Santa Rosa de lima, José Acevedo y Gómez, la Paz, Santa Isabel, Francisco de Paula Santander, Normal superior, Colegio Belisario Peña satélite Santa Rita.

➤ **Proyecto 8.**

**Construcción y/o reparación infraestructura restaurantes escolares**

- Meta 1. A corto plazo Santa Cecilia, Presbítero Gonzalo Patiño, Santa Rita, Trece de Junio, Libardo Madrid, Atanasio Girardot, Carlos Villafañe y Liceo Femenino Nuestra Señora de Chiquinquirá.
- Meta 2. A largo plazo. Colegio Belisario Peña, satélite Santa Rita y Tierrablanca.

➤ **Proyecto 9.**

**Cielos rasos centros docentes**

- Meta 1. Remodelación y/o construcción escuela Eustaquio Palacios, General Anzoátequi, Presbítero Gonzalo Patiño, Cuarto Centenario, San Isidro, José Joaquín Jaramillo, San José, María Auxiliadora, Marco Fidel Suarez, Atanasio Girardot, la Anexa, Colegio Belisario Peña, satélite Santa Rita y escuela Santa Rita.

➤ **Proyecto 10.**

**Compra mobiliario escolar.**

- Meta 1. Centro docentes: San Isidro, Santa Rita, Santa Lucia, La Paz, José Eustacio Rivera, Simón Bolívar, José Joaquín Jaramillo, Belisario Peña central, Normal Superior Jorge Isaac, Tomás Ignacio Esquivel, Antonia Santos.

➤ **Proyecto 11.**

**Escritorios docentes.**

➤ Meta 1. Dotación escritorios para docentes.

➤ **Proyecto 12.**  
**Material Didáctico.**

➤ Meta 1. Grado Cero

➤ **Proyecto 13.**  
**Fortalecimiento bibliotecas escolares y bibliobancos**

➤ Meta 1. Centros docentes desde grado cero hasta educación media.

➤ **Proyecto 14.**  
**Red de Bibliotecas viajeras con énfasis en literatura**

➤ Meta 1. Ampliar el número de cajas viajeras a 15.

➤ **Proyecto 15.**  
**Equipo de audiovisuales, sala de sistemas e Internet, a escala municipal**

➤ Meta 1. Dotar equipos de audiovisuales para instituciones educativas asociadas.

➤ Meta 2. Aula de educación virtual.

➤ **Programa 5**  
**Cobertura Educativa, Presencial, Semipresencial y a Distancia, de Niños y Niñas, Jóvenes y Adultos.**

➤ **Proyecto 1.**  
**Cobertura educativa**

➤ Meta 1. Ampliar tasa de escolaridad en preescolar.

➤ Meta 2. Ampliar tasa de escolaridad básica primaria.

- Meta 3. Ampliar tasa de escolaridad básica secundaria y media.
- Meta 4. Ampliar tasa de escolaridad, población con necesidades educativas especiales.

➤ **PROYECTO 2.**

**Ampliar cobertura de jornadas complementarias.**

- Meta 1. Ampliar tasa atención escolar población adultos.
- Meta 2. Fortalecer acceso de nuestros bachilleres a la educación superior.

➤ **Programa 6.**

**Eficiencia Interna, Administrativa y Bienestar Estudiantil**

➤ **Proyecto 1.**

**Repitencia y deserción**

- Meta 1. Disminuir la tasa de repitencia del nivel preescolar de 1.6% al 0.0%
- Meta 2. Disminuir tasa de repitencia del nivel básica primaria de 1.9% al 0.0%
- Meta 3. Disminuir la tasa de repitencia del nivel Básica Secundaria y media del 3.60% al 1.0%.

➤ **Proyecto 2.**

**Eficiencia administrativa.**

- Meta 1. Elevar relación estudiante - docentes en nivel preescolar del 15.9% al 20%
- Meta 2. Elevar relación estudiante - docentes en nivel Básica primaria del 21% al 25%.
- Meta 3. Elevar relación estudiante - docentes en nivel Básica Secundaria y media del 19% al 25%.

➤ **Proyecto 3.**

**Traslado nombramiento de docentes municipales o planta FODE**

- Meta 1. Racionalización de la planta administrativa.



➤ **Proyecto 4.**  
**Bienestar infantil**

- Meta 1. Ampliar cobertura servicio restaurantes escolares.
- Meta 2. Ampliar cobertura en salud.
- Meta 3. Entregar dotación útiles escolares a estudiantes del estrato 0 y 1.
- Meta 4. Subsidiar derechos complementarios de estudiantes de estrato 0 y 1
- Meta 5. Cobertura 100% de población escolar matriculada y sin seguro de salud.

◆ **Arte y Cultura**

Continuar la construcción en la segunda etapa de la Casa de la Cultura y fortalecer los programas y proyectos convenientes a su desarrollo

Adoptar el Plan de Desarrollo de Cultura Municipal. Apoyar a los artistas del Municipio para el desarrollo de sus proyectos. Adquirir, construir y adecuar casa lotes para las bibliotecas rurales y mejoramiento de la biblioteca municipal.

Impulsar la creación del Instituto Municipal de la Cultura y Bellas Artes. Apoyar el mejoramiento continuo de nuestro artista, promocionando la consecución de becas de especialización. Brindar apoyo al centro de estudios históricos del Municipio.

Apoyar los diferentes encuentros que se realizan anualmente en el Museo Rayo, el intercambio cultural con otros Municipios.

❖ **Recreación y Deporte Área Urbana**

Mantenimiento de los parque en general y en especial el Parque Guerrero y La Ermita. Terminación de la construcción de escenarios deportivos. (Ver Plan de Recreación y Deportes en el Subsistema Social)

◆ **SERVICIOS BÁSICOS URBANOS**

❖ **Acueducto**

- En el área Urbana se hace necesaria, la reposición de tubería y la capacitación en el Uso Racional del Recurso agua.

❖ **Alcantarillado**

- En la zona urbana se realizarán las siguientes acciones: el Plan Maestro de Alcantarillado, cuyo estudio ya se encuentra elaborado por ACUAVALLE, se incluirán sectores marginales a este servicio, previo mejoramiento y rectificación del existente y se ampliarán las redes, teniendo en cuenta la construcción de nuevos colectores con diámetro suficiente de acuerdo a las recomendaciones del Plan maestro.
- 

❖ **Residuos Sólidos**

- ◆ Las personas que realizan la labor de recolección de basuras organizaron una empresa asociativa de trabajo para prestar el servicio al municipio, pero revisados los documentos por la Superintendencia de Servicio Públicos, dieron a conocer que no era una empresa idónea, por lo tanto exigen la privatización del servicio. Es así como será presentado al Concejo municipal, el proyecto de acuerdo para tal fin.
- ◆ Se adelantarán campañas de educación y sensibilización a la comunidad en el manejo de reciclaje de los residuos sólidos. Esta actividad se realizará en forma coordinada con las instituciones educativas.
- ◆ Actualmente se gestiona, con el fin de darle solución a la disposición final de las basuras, ya que fue nuestro deseo acogernos a la propuesta de la C.V.C. para integrar el basurero regional, estamos a la espera de que esta propuesta se concrete para entrar a hacer parte de el, mientras tanto se continuará realizando la disposición que se ha venido dando.
- 

❖ **Sector Justicia y Seguridad Pública.**

- ◆ Coordinar y apoyar las instituciones que brindan: seguridad, prevención y protección a la comunidad en siniestros y calamidades.
- ◆ Apoyar la correcta aplicación de la justicia, para que ella sea aplicada de manera imparcial y oportuna.
- ◆ Cuidar la vida, honra y bienes de los habitantes del Municipio.

❖ **Sector Desarrollo Comunitario.**

- ◆ Vincular al Municipio en programas que brinden la oportunidad de empleo, mediante el apoyo y creación de microempresas, grupos comunitarias y familiares.

- ◆ Dar capacitación de liderazgo en las diferentes organizaciones comunitarias del Municipio para sacar los programas propuestos.
- ◆ Apoyar a las Juntas de Acción Comunal y a las organizaciones comunitarias, tanto urbanas como rurales.
- ◆ Buscar incentivos y agilizar los mecanismos que sirven para atraer empresas de generación de empleo en la región.

❖ **Entorno Humano**

La comunidad y la administración invierten dinero y fuerza de trabajo para mejorar las condiciones de vida, de las familias menos favorecidas, remodelando y mejorando los distintos parques y zonas verdes, conservando el espacio público, realizando programas para mejorar el paisaje urbano y rural.

Hacia el norte del casco urbano existen construcciones relativamente nuevas debido a que el desarrollo urbanístico se ha ido produciendo hacia esta zona.

❖ **Servicios Públicos**

Los programas para este sector comprenden:

◆ **Acueducto**

<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Metas</b>
Construcción y mejoramiento de acueductos urbanos y rurales	4.000 mts.
Ampliación de redes	1.500 mts.

Potabilización de las aguas de los pozos subterráneos y remodelación de acueducto.

Mantenimiento de redes de servicio público domiciliario en viviendas de estrato 1, 2 y 3.

Mantenimiento, reparación y ampliación de la red de acueducto en el área urbana y rural.

◆ **Alcantarillado**

<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Metas</b>
Ampliación y mejoramiento de redes urbanas y rurales	3.500 mts
Construcción colectores de aguas lluvias	10 unid.

Mejoramiento, ampliación y construcción de las redes de alcantarillado en el área urbana y rural, por el sistema de cofinanciación con entidades territoriales.

Gestionar la consecución de recursos para el mantenimiento y canalización de las quebradas del Municipio, (Cáceres, Roldanillo, Rey. Zanjón Ipira) como también para el manejo de aguas lluvias en barrios afectados por inundaciones (Torrijos, San Sebastián y Obrero).

Construcción del sistema paralelo de colectores de aguas lluvias para el área urbana como Complementación de las redes de alcantarillado.

#### ❖ **Energía y Comunicaciones**

##### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Ampliación de redes

Mantenimiento alumbrado público

##### METAS

5 Km.

2.500 Mt.

- ◆ Extender redes de energía rurales y urbanas para ampliar al cobertura del servicio. Mejorar y conservar los sistemas de alumbrado público. Buscar alternativas técnicas y educativas que conlleven el ahorro de energía.
- ◆ Estudiar la contratación con la empresa privada el mantenimiento, conservación y ampliación del alumbrado público
- ◆ Se tiene proyectado la ampliación de la capacidad de transformación de la Subestación Roldanillo, el cambio de calibre de las redes de distribución tanto en el sector urbano como rural.
- ◆ cambios e instalaciones de transformadores en algunos sectores que se consideren críticos y la construcción de la línea 34.5 KV Roldanillo - La Unión

#### ❖ **Comunicaciones**

- ◆ Ampliar la cobertura en la telefonía rural y urbana. Integrar al Municipio al sistema de comunicación Internet.
- ◆ Apoyar el canal local de televisión, integrando al sistema regional.
- ◆ Establecer comunicación permanente con los diferentes medios.

#### ❖ **Matadero**

Construir un matadero nuevo que este por fuera del perímetro urbano, que cumpla con las condiciones y requerimientos ambientales de Ley.

Continuar el manejo de este, por parte de una EAT (Empresa Asociativa de Trabajo), vigilado y controlado por la administración municipal.

Equipamiento del matadero.

La construcción del Matadero nuevo en largo plazo, se realizará cumpliendo con la normatividad legal vigente.

El actual matadero debe cumplir con la resolución DRN 0016 de enero 31 de 1997, emitida por la corporación. Lo anterior se articulará dentro del proyecto de acuerdo.

#### ❖ **Plaza de Mercado**

En la plaza de mercado se requiere reparar los cuartos fríos para almacenar productos perecederos.

Dotar de otro cuarto frío a la plaza, debido a que todos los productos van a un cuarto en común.

Construcción de la segunda planta para la comercialización de vestuarios.

Convertir la plaza de mercado en un Centro Comercial de la Región.

### **6.3.2.5 Subsistema Funcionamiento Espacial Urbano**

#### ◆ **Planes Parciales y Unidades de Actualización Urbanística.**

#### ❖ **Políticas**

Seguir los lineamientos de las ley 388 de 1997 y la ley 99 de 1993 y estatuto de uso del suelo.

#### ❖ **Objetivos**

- Velar porque la zonificación planteada, sea respetada.
- Evitar en lo posible, la mezcla de las diferentes zonas para evitar conflictos.

#### ❖ **Estrategias**

En todas las zonas se efectuara un control del ruido, acorde a los niveles permitidos a corto plazo.

◆ **Uso y Ocupación del Suelo Urbano**

❖ **Políticas**

Conforme a la ley 388 de 1997 y a todas sus disposiciones, el área urbana, comprende sólo hasta donde se garantice la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Aplicación del código urbano y el acuerdo resultante del estudio del P.B.O.T.M.

❖ **Objetivos**

- Establecer e implementar la zonificación urbana de acuerdo a la propuesta resultante del P.B.O.T.
- Cumplir con la Normatividad vigente y complementarla con los nuevos parámetros de ley.
- Controlar los procesos de expansión urbana, el manejo del perímetro urbano, la consolidación de asentamientos informales y el desarrollo urbano integrado.
- Lograr que se establezca un ordenamiento espacial que contemple densidades máximas y mínimas, de tal forma que se puedan proveer demandas en materia de servicios públicos, en equipamientos sociales y comunitarios, en servicios de transporte y de áreas libres.

❖ **Estrategias**

- Implementar el Estatuto de Uso del Suelo. CORTO PLAZO
- Con base en la Normatividad vigente, recuperar el espacio público, para rescatar y desarrollar las zonas de la ciudad que han sido sometidas a procesos continuados de obsolencia y deterioro, promover un Plan de Renovación Urbana. CORTO PLAZO
- Realización, recuperación y adecuado diseño y construcción de andenes y separadores viales en el área urbana y homogeneización de los existentes para facilitar el desplazamiento de todo tipo de peatón que le garantice una circulación permanente y segura. CORTO y MEDIANO PLAZO
- Mantener e implementar el reordenamiento de las ventas estacionarias y ambulantes con el fin de racionalizar el uso del espacio público, con un enfoque social. .CORTO PLAZO
- Propender por la eliminación de barreras arquitectónicas que faciliten el libre y seguro desplazamiento de todo tipo de peatón. CORTO PLAZO
- Propiciar el descongestionamiento posible del área central del municipio, reordenando el sistema de transporte urbano, racionalizando el uso de las vías, revisando las medidas en materia de

estacionamiento, parqueo, horarios de carga y descarga y especializando algunas vías para determinado tipo de vehículo. MEDIANO PLAZO

- Incentivar la construcción de parqueaderos en la periferia del área central del municipio y delimitar la ubicación de nuevos parqueaderos de uso públicos. MEDIANO PLAZO

◆ **Estrategias de Crecimiento y Reordenamiento de la Ciudad**  
(Ver plano No.50)

❖ **Políticas**

De acuerdo a la ley 388, se plantea la zonificación para el municipio, teniendo en cuenta las áreas consolidadas.

❖ **Objetivo**

- Densificar las áreas urbanas no construidas.

❖ **Estrategias**

Tener en cuenta la clasificación del territorio, de acuerdo a las áreas consolidadas. CORTO PLAZO

- El perímetro urbano actual en el presente Plan Básico de Ordenamiento Territorial, incluye los siguientes escenarios de ordenamiento o categorías: (ver plano No.51)

◆ **Zona Consolidada**

Corresponde a esta categoría, aquellas zonas donde la infraestructura vial y los servicios públicos presenta un aceptable desarrollo con adecuadas condiciones de cobertura y accesibilidad urbanística. En esta categoría se localizan los usos: residencial, comercial, institucional y recreacional, teniendo en cuenta los grados de compatibilidad establecidos por el municipio.

Esta zona tiene 198 Has, Con capacidad de aumentar la densidad de construcción y de aprovechar de manera eficiente la infraestructura instalada, sin alterar las características ambientales del sector.

◆ **Zona No Consolidada**

Por las características de la estructura urbana tradicional de Roldanillo, es de anotar la presencia de espacios vacíos dentro de algunas manzanas, especialmente hacia la periferia del casco urbano, hecho

que prevé una sub-utilización de infraestructura vial, de servicios presentes, por lo que se considera se debe realizar un proceso de densificación de estas áreas, estableciendo un desarrollo compacto, armónico y equilibrado del sector.

Esta zona tiene un área de aproximadamente 48 Has aproximadamente.

□ **Zona Comercial e Institucional.**

La zona comercial e institucional, corresponde a la parte central del casco urbano, donde se localizan el comercio y las instituciones públicas y privadas.

Por sus características en este sector se generan considerables flujos peatonales, vehiculares y demanda de parqueaderos públicos para descongestionar las vías o también la implementación de las zonas azules y demarcación de áreas de parqueo. Area aproximadamente.

◆ **Zona de Expansión Urbana**

Son aquellas zonas que se encuentran por fuera del perímetro urbano, pero que en la actualidad han iniciado procesos de urbanización. Estas zonas presentan condiciones adecuadas para la urbanización a corto y mediano plazo, no evidencian problemas con amenazas naturales, ni con alteración de ecosistemas naturales sobresalientes.

Se recomienda incorporar estos terrenos paulatinamente a la malla urbana a medida que avanza el proceso de urbanización, de tal manera que se tenga un tejido urbano continuo y un patrón de crecimiento compacto. Tal como se puede apreciar en la calle 1ª. entre carreras 9ª. Y 11B, donde se destinarán cuatro (4) hectáreas para el programa de reubicados, teniendo en cuenta que en un 50%, este terreno tiene infraestructura y el otro 50% tiene la viabilidad de conexión.

En la zona rural, se debe velar porque la delimitación de las áreas se conserve ya que dentro de estos perímetros se encuentran en más de un 50% lotes urbanizables sin construir.

En el municipio no se contemplaran estas áreas debido a que tiene un espacio amplio por consolidar.

◆ **Zona Residencial**

Corresponde a esta categoría, aquellas zonas donde la infraestructura vial y los servicios públicos presenta un aceptable desarrollo con adecuadas condiciones de cobertura y accesibilidad urbanística

Esta zona tiene 102 Has. , Con capacidad de aumentar la densidad de construcción y de aprovechar de manera eficiente la infraestructura instalada, sin alterar las características ambientales del sector.

◆ **Zona Comercial**



(ver plano No.52)

La zona comercial e institucional, corresponde a la parte central del casco urbano, donde se localizan el comercio y las instituciones públicas y privadas.

Por sus características en este sector se generan considerables flujos peatonales, vehiculares y demanda de parqueaderos públicos para descongestionar las vías o también la implementación de las zonas azules o zonas de parqueo en puestos de salud, Hospitales, Clínicas, y demarcación de áreas de parqueo para vehículos, en espacios públicos. Se propenderá por el rescate de los espacios públicos.

#### ◆ **Zona de Expansión Agroindustrial**

Es un área que en la actualidad se encuentra por fuera del límite del casco urbano localizada a un lado de la Vía Troncal del Pacífico. Se trata de conformar una zona agroindustrial que atienda la demanda interna, si no, que pueda proyectarse a su entorno regional y nacional.

El concepto es el de consolidar un parque Agroindustrial, con una agroindustria mediana de bajo impacto ambiental que permita transformar los productos agrícolas en materias primas para las grandes industrias, lo cual genera grandes posibilidades de progreso para el municipio y un mejor bienestar para su comunidad.

Se ha realizado un proyecto para ser presentado a entidades del estado con el fin de darle terminación al parque agroindustrial propuesto por la Gobernación del Departamento del Valle, que hasta el momento solo fue iniciado, teniendo un área y una infraestructura en obra negra. El desarrollo de este parque sería uno de los pasos a seguir a corto y mediano plazo, para lograr un mejoramiento en la economía del municipio.

#### ◆ **Zona Cultural**

Conservar y mejorar el patrimonio cultural como la iglesia de la Ermita, el museo Rayo, Casa de la Cultura, Edificio Republicano (Antigua Normal).

- Se gestionaran recursos para la dotación y mejoramiento locativo de las bibliotecas publicas.
- La zona Histórico – cultural será considerada de gran importancia, para el desarrollo de las actividades turísticas, y su valor será destacado en la región.
- Se promocionaran los eventos culturales, y la realización de actividades artísticas en el ámbito municipal.
- El Concejo Consultivo de Ordenamiento Territorial identificará todas las edificaciones y espacios públicos que deberán ser conservados.

#### ◆ **Zonas Verdes**

- Conservar y mejorar el parque Elías Guerrero y la Ermita.
- Se hará cumplir con la Normatividad de que toda urbanización debe reservar un área para zonas verdes, equivalente al 15%
- Empezar campañas de ornamentación con la comunidad.
- Velar por el buen uso, y manejo de las áreas verdes.
- Promocionar los parques para que las personas los utilicen adecuadamente, y se dotaran de los elementos básicos para el esparcimiento y conservación.

◆ **Zonas de Protección**

Orillas de los ríos, quebradas, zanjones, protección de infraestructuras básicas para los servicios, para su conservación, se propone:

Reubicación de viviendas que estén en alto riesgo, o puedan generar impactos ambientales negativos.

Aislamiento protectorista de cauces.

Recuperación de zonas protectoras invadidas.

Educación ambiental a la comunidad.

Control de vertimientos líquidos y residuos sólidos.

Reforestación de áreas marginales de las corrientes superficiales.

Control y vigilancia coordinada con la comunidad.

Construcción de obras civiles para la protección.

En el municipio, las 3.120 Has. Con cárcavas, con 21.24% los cuales serán declaradas como suelos de protección, se destinará para regeneración y mantenimiento.

◆ **Determinación de las Características de las Unidades de Actuación.**

Se cumplirán siguiendo de las características de las unidades de actuación urbanística.

◆ **Determinación de las Areas Morfológicamente Homogéneas.**

❖ **Políticas**

Hacer cumplir la Normatividad, teniendo en cuenta la zonificación planteada.

❖ **Objetivos**

- Lograr a mediano y largo plazo la homogenización de las áreas a través de acuerdos municipales, estableciendo normas de estricto cumplimiento.
- Replantear la conformación catastral con la colaboración del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

❖ **Estrategias**

- En los últimos planes de vivienda, se trabaja con base en una casa modelo, y se ha tenido un patrón determinado de vivienda, lo que no ocurre en la parte antigua del municipio. Hay viviendas de estilos, entremezclándose lo antiguo y lo moderno. No existiendo tugurios, simplemente casa atípicas. CORTO PLAZO
- Por parte de la oficina de planeación se hará cumplir con la Normatividad, teniendo en cuenta el tipo de construcción predominante en cada sector. CORTO PLAZO
- Propender por la conservación del patrimonio urbano del municipio y de las construcciones con valor histórico, arquitectónico o urbanístico. CORTO PLAZO
- Velar por el mantenimiento y lucimiento de las fachadas. Ordenanza 01 de 1991. código Departamental de Policía. CORTO PLAZO
- Toda modificación o arreglo de vivienda debe estar acorde con el entorno. CORTO PLAZO

◆ **Adopción de Directrices y Parámetros para los Planes Parciales**

❖ **Definición de los Procedimientos e Instrumentos de Gestión.**

Para la identificación, análisis y descripción de procesos y procedimientos, se formuló la misión de cada dependencia en el marco de las competencias que la constitución Política y Ley le otorgan a los Municipios, se hicieron las reflexiones y precisiones conceptuales y metodológicas necesarias, en las áreas objeto de estudio.

Todos los procesos y procedimientos generan necesidad de información y requieren el desarrollo de funciones específicas, actividades que deben ser consideraras en la proyección de las funciones de las diferentes Secretarías en que se estructura la Administración Pública.

Con el propósito de concretar la formalización y modernización de la Administración Municipal, se identificaron los Procesos Básicos con sus respectivos subprocesos y procedimientos los cuales se detallan en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Alcaldía Municipal de Roldanillo

### **6.3.3 COMPONENTE RURAL**

#### **6.3.3.1 Subsistema Administrativo Rural**

##### **◆ Ocupación del Suelo (ver mapa No. 53)**

##### **❖ Políticas**

Teniendo en cuenta la Ley 99 de 1993 y la Ley 101 de 1993, el municipio de Roldanillo, reorganizará actividades, agropecuarias, ambientales y mineras, con el fin de lograr un medio equilibrado, mediante la práctica de agricultura limpia sostenible y sustentable en bien de la comunidad.(Ver Subsistema Económico – Zonas de Producción)

##### **❖ Objetivos**

- Establecer una política municipal sobre el manejo y conservación de los recursos naturales, mediante la formulación del uso del suelo.
- Establecer políticas de fomento de la agricultura y el control de la producción, creando incentivos tributarios, formando bancos de datos por tipos de cultivos y por corregimientos.
- Buscar asociaciones por líneas de cultivos o por vecindad.
- Educar y capacitar a la comunidad campesina con el fin de hacerla competitiva en el entorno y fuera de él.

##### **❖ Estrategias**

El componente Rural lo constituyen las siete (7) Unidades Hidrográficas propuestas en el Plan de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Roldanillo, y en ellas se han identificado las siguientes zonas:

◆ **Zona de Conservación y Protección de los Recursos Naturales**

Hacen parte de estas áreas, las unidades de terreno (F2 - F3), conformadas por las asociaciones de suelos : Playa (Pyef2-3), Dovio (Dca), las cuales se localizan en los corregimientos de Cajamarca, y el Castillo. La asociación Nogales (Noef1-2) y Trujillo (TUde1), en el corregimiento el Retiro. La formación Playa(PHef4) en el corregimiento de Aguacate. Estas formaciones de suelos son poco profundas y con una pendiente que van entre 20 y 50% y pertenecen a las Unidades Hidrográficas – Río Dovio – Nacimiento del Río Pescador y Cáceres.

Las unidades (F2 - F3), exigen la presencia de una cobertura forestal permanente, son áreas susceptibles a la degradación y muy vulnerables a perder su estabilidad dinámica del suelo, son áreas exclusivas para la conservación y protección de la fauna y la flora, para la regulación hídrica y por lo general presentan un interés científico y de recreación, dispersas en todo el Municipio.

Las unidades (F2) permiten un aprovechamiento ordenado del terreno, pero lo recomendable es el establecimiento de un sistema agroforestal productivo. El manejo de la tierras en estas unidades, se debe orientar hacia la evolución natural de los ecosistemas (procesos de sucesiones naturales inducidos mediante aislamiento).

Cuando la pendiente no es tan fuerte, se pueden asociar cultivos de semibosque, por ejemplo, árboles frutales con un amplio follaje, para que suministren permanentemente hojarasca y frutos al suelo, de tal forma que, se garantice una cobertura permanente.

En la actualidad estas unidades se encuentran en un grado de conflicto muy alto de uso del suelo, debido a que predominan los pastos, cuando deberían estar en bosques protectores.

Para generar el cambio de usos del suelo, se recomienda, realizar un censo de propietarios y un programa de educación ambiental

Además se recomienda establecer un modelo de explotación agroforestal, de tal forma que le permita a los propietarios de los terrenos, tener algunos ingresos para su sustento. Se deben establecer incentivo económicos a los propietarios de aquellos predios que se localicen en esta zona.

Los objetivos de los modelos agroforestales se relacionan de la siguiente manera:

Aumentar la productividad vegetal.

Asegurar la sostenibilidad ambiental mediante un adecuado manejo de uso del suelo.

Una diversificación de la producción de alimentos.

Producir materiales del bosque que sirvan como su subsistencia al agricultor, por ejemplo, árboles frutales, bancos energéticos.

Disminuir los riesgos del agricultor y mejorar sus condiciones de vida.

Concertar la experiencia tradicional con los conocimientos modernos, sobre el manejo y aprovechamiento restringido del bosque.

La zona protectora del corregimiento de El Retiro ubicada en la Unidad Hidrográfica Nacimiento Río Pescador (ver mapa No. 44 Unidad hidrográfica Río Pescador), y la zona de nacimiento de la quebrada Platanares 1.000 Has. Son de importancia porque abastecen el acueducto regional Sara-Brut., estas áreas se declararán como suelos de protección y el uso que se dé a estas áreas será de preservación estricta.

El municipio incorporará en el componente rural las estrategias de manejo para estas áreas, las que se desarrollarán en el corto mediano y largo plazo.

En la Unidad Hidrográfica de Santa Rita- Higueroncito, en el área de piedemonte, se encuentra el enclave subxerofítico, entre los 950 y 1400 m.s.n.m. y dadas las características del sector se considere como un ecosistema estratégico, el cual se clasifica como suelo de protección y se tendrá como un área protegida.

El municipio con la asesoría de la CVC, elaborará un proyecto para establecer el manejo de este ecosistema, en el mediano plazo.

El municipio delimitará y cuantificará el número de hectáreas correspondientes al ecosistema en el corto plazo.

Zona Alta de las veredas Bélgica y la Esperanza: Area de protección de nacimientos que conforman el Salto. Se surte de agua el acueducto urbano del municipio de El Dovio y las veredas Matecaña y Cielito.

En el municipio de Roldanillo, surte de agua ocho acueductos veredales y el minidistrito de riego de Cajamarca, 60 Ha aproximadamente, Unidad Hidrográfica Río Dovio.

Parte alta de la vereda El Castillo: surte de agua el acueducto veredal Castillo Alto, Castillo Bajo y Cañada Honda.

Parte alta donde nace el río Rey: abastece de agua el acueducto de El Rey.

En las veredas Cáceres y Cascarillo zonas de protección de las fuentes que surten acueductos veredas y conforman la Unidad Hidrográfica Cáceres.

En el corregimiento de Higueroncito 80 Hectáreas ubicadas en zona protectora de las quebradas Cantarrana e Higueroncito.

En el corregimiento de Morelia la zona de reserva Hobo Grande y las Peñas.

Margen izquierda del río Cauca en una extensión de 24 kms comprendida desde la vereda El Hobo hasta el corregimiento de Candelaria.

La Madre Vieja en la vereda Remolino.

Piedemonte de la cordillera occidental desde el río Rey.

Fuentes de agua que surten el acueducto en el corregimiento de Santa Rita.

◆ **Zona de Bosque Comercial Asociados con Cultivos Semilimpios**

Hacen parte de estas áreas, la unidad de terreno (F1), la cual está conformada por las asociaciones de suelos : Sevilla (Svef2), Sabanazo (Sbe2), en el corregimiento El Castillo.

La Asociación Nogales (Noef1-2), Trujillo (TUde1) y Fonda (Fcef2), se localizan en los corregimientos El Retiro. Los suelos son profundos en algunas partes, con relieve quebrado y pendiente moderada.

La unidad de terreno (F1), permite la producción de materias primas y otros productos del bosque, bajo una práctica de manejo que no altere la cobertura vegetal, ni el régimen hidrológico de las Unidades Hidrográficas Cáceres y Roldanillo.

Esta unidad, permite el aprovechamiento del bosque plantado y en la práctica se deben combinar con sistemas agroforestales, de tal forma, que permitan sostener la cobertura vegetal y producir algunos excedentes comerciales.

Esta unidad de terreno, se localiza principalmente en los corregimientos de El Retiro y El Castillo. La reforestación comercial, se debe realizar con las siguientes especies forestales:

Pinos Podocarpus Montanus de las variedades oocarpa, kesilla, caribacé y pátula, las cuales se deben combinar con vegetación natural, tales como:

Yarumo MORACEAE (Cecropia virgusa)

Roble FAGACEAE (Quercus humboldtii)

Cedro (Cedrela sp)

Siete cueros MELASTOMATACEAE (Tibouchina sp)

Tuno MELASTOMATACEAE (Miconia sp)

Chilco MELASTOMATACEAE y los bosque de galerías, con especies tales como

Balso (Tachigolia sp)

Cascarillo (Ocotea sp)  
Guamo MIMOSACEAE (Inga sp)  
y otras especies de menor importancia.

En la actualidad esta unidad de terreno (F1), se encuentra en un 60% en conflicto de uso, es decir, se encuentra en pastos o ganadería cuando se debería encontrar en bosque. El 40% del área restante se encuentra en conflicto bajo.

Para generar el cambio del uso del suelo, se recomienda, realizar un censo de propietarios e implementar un programa de educación ambiental. El diseño y promoción de plantaciones forestales comerciales y sistemas de producción agroforestales. En esta unidad se debe ejercer un control riguroso en la conservación de los drenajes naturales.

#### ◆ **Zona de Producción Agropecuaria de Frutas y Hortalizas**

##### ❖ **Zona de Ladera**

Hacen parte de estas áreas, las unidades de terreno (C2), localizadas en el corregimiento de Cajamarca, en la asociación de suelos Dovio (Dca), son suelos bien drenados, de profundos a moderadamente profundos, de textura variable, los cuales pueden presentar ligeras limitaciones para algunos cultivos de raíces muy profundas, exigen algunas prácticas sencillas de conservación de suelos.

Para la producción de frutales y hortalizas, es indispensable la disponibilidad de agua, los frutales que mejor se adoptan en esta unidad son: granadilla, lulo, tomate de árbol. Las hortalizas pueden ser: alverja, cilantro, habichuelas y otros cultivos tales como: fríjol, maíz, arracacha, yuca y cebolla de bulbo.

En la actualidad, la unidad (C2) se encuentra sub - utilizada, cuando se podría obtener una mayor productividad de uso del suelos, con la siembra de frutales y hortalizas. Para inducir el cambio en el uso del suelo, se recomienda realizar las siguientes actividades:

Censo de predios en el área de la unidad (C2).

Promover la siembra de frutales y hortalizas, previa una planificación de los predios

Fortalecer las empresas comercializadoras de frutas y hortalizas .

##### ❖ **Zona Plana**

La producción de frutas y hortalizas se localiza principalmente en el Distrito de Riego RUT, en la planicie aluvial del río Cauca, debido a que en este lugar, los suelos son muy profundos, bien drenados, disponen de agua para riego durante todo el año y la calidad del agua es aceptable para esta actividad.

La segunda opción para los cultivos de frutales, corresponde a la planicie aluvial del piedemonte, pero en esta unidad se presentan unas restricciones importantes en el manejo de los suelos, debido a que en



algunos puntos los suelos se encuentran en proceso de salinización y además la calidad del agua para riego es muy mala, debido a la contaminación que presenta.

Los frutales y hortalizas recomendadas para estas zonas son: maracuya, guanábana, badea, uva, marañón. Las hortalizas son : pimentón, tomate, zapallo y melón.

El uso actual del suelo, por lo general se encuentra en cultivos limpios semestrales, tales como algodón, sorgo, soya, caña de azúcar y otros. La rentabilidad de dichos cultivos es muy baja, pero por economía de escalas y con siembras de más de 10 hectáreas, los agricultores llegan a obtener algunas utilidades.

Los cultivos de frutales y hortalizas, solamente se pueden promover, cuando se garantice el funcionamiento de una empresa comercializadora, donde los productores sean los accionistas de dicha empresa. Otra manera de comercializar la producción puede ser a través de cooperativas.

#### ❖ **Zona de Producción Agrícola en Ladera ( Cinturón Cafetero)**

El cinturón cafetero, lo conforman las unidades de terreno (C3 - C4), localizadas en los corregimientos de: Aguacate, Mateguadua, Bélgica, Montañuela y Buenavista. La mayor parte de los suelos son de la asociación Sevilla (SV) que presenta un relieve quebrado a escarpado, contiene cenizas volcánicas depositadas sobre arcillas, provenientes de la alteración de la diabasa. En general son suelos profundos, bien drenados, y moderadamente erosionados. El uso actual es en café y plátano, y algunos frutales.

La vegetación natural ha sido destruida pero aún se conservan algunas especies, tales como: guadua, chagualo, cascarillo, pomo, jigua, guamo, balso, chilca y guayabo.

La unidad de terreno se encuentra en equilibrio, desde el punto de vista del conflicto de uso.

En la unidad (C3), se recomienda especialmente el uso de café tecnificado, y en la unidad (C4) el uso de café y cacao con sombríos. El manejo de suelos debe realizarse con práctica rigurosa de conservación.

Las recomendaciones fundamentales que se proponen para esta zona están relacionadas con el manejo adecuado de los residuos líquidos o las aguas mieles por el beneficio del café y los residuos sólidos para evitar la contaminación ambiental.

#### ❖ **Zona de Producción Ganadera**

Las áreas ganaderas del municipio son muy escasas, una pequeña parte, se localiza en la zona de ladera, en el corregimiento El Retiro y en el piedemonte de los corregimientos de El Pie, El Aguacate, Santa Rita y Morelia.

En la zona de ladera, corresponde a la unidad de tierra (P), con una parte del suelo de la Asociación Nogales (Noef1-2) y Sevilla (Svef-2).

La Asociación Nogales se desarrolla a partir, de cenizas volcánicas que cubren las rocas ígneas. El uso actual de esta unidad es ganadería de libre pastoreo y pequeñas áreas para cultivos de pancoger.

La Asociación Sevilla, son cenizas volcánicas depositadas sobre arcillas, por lo general son suelos bien drenados.

Esta unidad se encuentra en equilibrio, desde el punto de vista del grado de conflicto de uso del suelo.

La recomendación es desarrollar una ganadería multipropósito con practicas de manejo selectivo para los potreros y para el ganado, tales como, siembras y fertilización de pastos, división de potreros, mezclas con gramíneas y leguminosas, ubicación estratégica de los saladeros y bebederos, hacer rotación de potreros, limpieza y acciones sanitarias en el ganado.

#### ❖ **Zona de Recuperación de Suelos**

Las áreas para recuperación de suelos, corresponden a las zonas de colinas, que bordean la mayor parte del Municipio en la zona de ladera, por lo general, son terrenos de vocación forestal. Esta área es aproximadamente, un 30% del área y afecta los corregimientos de: Santa Rita, Morelia, Higueroncito y El Pie, y están afectadas por unos procesos de erosión muy severa, lo cual, genera una rentabilidad baja en las tierras y un efecto ambiental negativo en el área plana.

La franja anteriormente señalada, corresponde a un clima cálido seco, con gran influencia de los vientos que se presentan entre el área plana y la ladera.

Los suelos que conforman esta zona, corresponden a la Asociación Pescador (Phef 3- 4), cuyo material parental es de origen diabásico y presentan un drenaje rápido a muy rápido, por las altas pendientes y la poca vegetación imperante en la franja.

El grado de conflicto del uso del suelo es muy alto, debido al uso actual, en ganadería intensiva, cuando la vocación es forestal.

Para resolver el conflicto del uso del suelo, se propone desarrollar un programa de regeneración natural, no permitir el sobre pastoreo y ayudar a la vegetación con algunos arbustos que permitan excedentes comerciales, como pueden ser los árboles frutales.

Las actividades de recuperación de los suelos, deben comenzar con la protección de los drenajes naturales, la formación de cercos vivos, la construcción de barreras rompe vientos, con especies arbóreas tales como: matarátón, leucaena, urapan y frutales, tales como: macadamia, babaco, carambolo, mango. Ornamentales, como: tulipán.

❖ **Zona de Producción Agroindustrial**

Las áreas de producción agroindustrial, hacen parte del Distrito de Riego RUT, que corresponden a la unidad de terreno (C1), donde se localizan las formas del terreno planas o casi planas y los suelos son profundos, no presentan erosión, ni son susceptibles a ella, admiten una amplia gama de cultivos y son mecanizables. Se pueden sembrar cultivos limpios, semilimpios, transitorios y permanentes.

La zona presenta dos sectores de producción perfectamente definidas, de acuerdo con la característica de los suelos.

❖ **Áreas Sin Restricciones**

Corresponde a la planicie aluvial de desborde, localizada bordeando el Río Cauca, esta franja no presenta ninguna limitación para la actividad agrícola y se ha seleccionado como la mejor zona para la producción de frutales y hortalizas. Sin embargo, en el último periodo de invierno, se muestra gran parte del área con agua de infiltración.

❖ **Áreas Con Restricciones**

Corresponde a la planicie fluvio-lacustre y a la planicie de piedemonte, donde se presentan restricciones para la producción agrícola, por las siguientes razones:

La planicie fluvio-lacustre localizada en una franja central del Distrito RUT, presenta unos niveles freáticos muy altos y algunos procesos de salinización de los suelos, por lo cual se establecen limitaciones para la siembra de cultivos con raíces profundas.

La planicie aluvial de piedemonte, es una franja de terreno localizada al occidente del canal de drenaje del Distrito RUT, son suelos formados a partir de sedimentos fluvio volcánicos, limitados por un horizonte endurecido, con la cual se dificultad el manejo de sus suelos, sin embargo presentan buenos contenidos de base, calcio, magnesio y potasio, pero son muy bajos en fósforo aprovechable.

Los suelos son regados con agua del canal interceptor, contaminada por las descargas de las aguas residuales de varios centros poblados, localizados a lo largo del Distrito de Riego RUT, incluyendo el casco urbano del Roldanillo y los núcleos urbanos de Santa Rita e Higueroncito.

Para la recuperación de estos suelos( 2.300 Ha. Afectadas por salinidad y 250 Ha. Afectadas por sodicidad), con profundidad efectiva entre los 0-50 cm, 120 Has.), se necesita realizar un programa de drenaje y lavado de suelos con el propósito de limpiarlos de las sales e incorporarlos a un proceso intensivo de la producción. Los costos para la recuperación son altos, y la incidencia en el territorio

municipal es alto, por lo cual seria preferible, darle otros usos a estos suelos. ( ver Mapa No. 15 Estudio de Suelos)

### 6.3.3.2 Subsistema Biofísico Rural

#### ❖ Conservación de Recursos Naturales y Desarrollo Ambiental

##### OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

##### METAS

- |   |   |
|---|---|
| ➤ Lograr el aislamiento proteccionista en zona de nacimiento para conservar y alcanzar buena distribución de los caudales de agua. en un 70%  | 70% de aislamiento de zonas de protección |
| ➤ El municipio declarará como suelo de protección, el área de alta fragilidad ecológica, que corresponde a las 9.5 Has. Del humedal localizado en la vereda Remolino, de conformidad con lo dispuesto en la convención Ramsar, febrero 2 de 1971 y que fue adoptada en Colombia a partir del 18 de Octubre de 1998. |   |
| ➤ El municipio declarará como suelo de protección, el área forestal protectora de la zona de Pantano Frío y el uso que se dará a esta área será el de preservación.   |   |
| ➤ El municipio adelantará la gestión en el corto plazo para establecer Zona de reserva de la Sociedad Civil en el sector de Pantano Frío, según el decreto número 1996 de octubre 15 de 1996.   |   |
| ➤ Recuperación de suelos en área degradadas por la ganadería y tala de bosques en 65%   | 65% del área                              |
| ➤ Lograr el fortalecimiento de grupos ecológicos en todo el municipio. En un 80%  | 80% de los grupos                         |
| ➤ Capacitar a toda la comunidad en la protección, recuperación y vigilancia de los recursos naturales, hasta en un 60%  | 60% de la comunidad capacitada            |
| ➤ Hacer operativo el comité municipal para la protección, recuperación y vigilancia de los recursos naturales, hasta en un 60%  | reactivar comité en un 60%                |
| ➤ Adecuar el matadero y el basurero municipal, en 80% para el buen manejo de residuos evitando así la contaminación ambiental   | mejorar matadero y basurero en un 80%     |

Involucrar a la comunidad en la protección y conservación de los recursos naturales. Dirigir la acción prioritariamente a la protección de las Unidades hidrográficas.

◆ **Programa a Mediano y Largo Plazo**

❖ **Programa de Control y Vigilancia de los Recursos Naturales**

Bajo este programa se buscará asegurar que no se adelanten en el Municipio, actividades que atenten contra la conservación de sus recursos naturales ni contra su adecuado aprovechamiento. De manera particular, mediante este programa tratarán de evitarse las quemas, talas y rocerías ilegales y los cultivos limpios no autorizados en zonas de ladera; se controlarán las actividades ilícitas de caza y pesca comercial y deportiva; se supervisarán periódicamente los centros de acopio y de comercialización de productos forestales y faunísticos; y se ejercerá control permanente sobre la movilización de dichos productos y se elaborarán las estadísticas correspondientes sobre tal movimiento en el área de ladera y plana.

Para la operación de este programa se tiene previsto nombrar dos guardabosques para la zona de ladera y uno para la zona plana.

❖ **Programa de Reordenamiento del Uso del Suelo**

Este programa constituye la propuesta principal del P.B.O.T. relacionado con los Escenarios de Ordenamiento Territorial propuestos para el Municipio de Roldanillo, comprenden las siguientes áreas: de conservación y protección de los recursos naturales, de bosques comerciales, de producción agrícola en ladera, de producción ganadera, de recuperación de suelos y áreas de producción agroindustrial en la zona plana.

El reordenamiento en lo referente a los aspectos biofísicos, de cuya corrección se derivarán hondas consecuencias económicas, sociales y de otro carácter. Su objetivo básico lo constituye la destinación de los suelos a aquellas actividades para las que ofrezcan mayor aptitud de uso y menores posibilidades de degradación, sino, antes por el contrario, su recuperación y conservación, mediante el seguimiento de uno o de varios métodos correctivos y de conservación, según el caso en cada zona.

❖ **Programa de Recuperación de Suelos**

Este programa comprenderá varias actividades esenciales, así:

La realización de un censo de predios donde se presenta el conflicto de uso del suelo para que en colaboración con los propietarios se inicie su recuperación, esta actividad se realiza en coordinación con

el Programa de Control y Vigilancia, en lo referente a todos los aspectos de los suelos, tales como: Erosión, deslizamientos, suelos malos, suelos denudados, sobrepastoreo, quemas, rocerías, talas, cultivos limpios no autorizados en ladera.

➤ **Control de Erosión**

Comprenderá la adopción y ejecución, con la participación de los interesados, de las medidas correctivas que correspondan en cada caso, según la gravedad de las respectivas situaciones. Las áreas afectadas por cárcavas serán completamente aisladas.

➤ **Control de Deslizamientos**

En las áreas afectadas por deslizamientos naturales u originados por acción del hombre, se construirán aquellas obras civiles, de aislamiento o de otro carácter conducentes a prevenirlos o a atenuar sus consecuencias si se producen.

Promoción de técnicas apropiadas de conservación y manejo del uso del suelo en predios individuales, y prestación de la necesaria asistencia técnica para la implementación de las recomendaciones correspondientes.

Reducción de la pendiente longitudinal de los cursos de agua y de las cárcavas, esto es, control de fenómenos de dinámica torrencial. El propósito de esta actividad es la de reducir la capacidad de carga de algunos cursos de agua y de las cárcavas en periodos lluviosos, que por tenerla producen daños de distinto carácter.

❖ **Programa de Regeneración Natural**

Este programa comprenderá la destinación a la regeneración natural de la vegetación, enriqueciéndola, de la mayor extensión posible de tierras correspondientes a la zona media y de piedemonte del Municipio, así como la evaluación permanente de los progresos alcanzados en las áreas recuperadas. Las áreas prioritarias de recuperación natural serán oportunamente demarcadas en el caso individual de cada explotación agropecuaria o de otro tipo.

El programa de regeneración natural estará íntimamente ligado al programa de Reordenamiento de Uso del Suelo, el cual deberá ser ayudado sembrando pastos en el primero y segundo año, arbustos en el tercero y cuarto, y finalmente árboles en el quinto y sexto año.

❖ **Recurso Agua**

➤ Se deben realizar estudios a largo plazo sobre balance hídrico para el municipio de Roldanillo, el cual debe ser orientado por la C.V.C. como entidad ambiental, para lo cual se deben instalar algunos equipos de medición climatológica con el fin de llevar registros y así obtener la información para

realizar dicho balance. Es necesario llevar a cabo este estudio para determinar algunos parámetros para el ciclo vegetativo de los cultivos.

- Solicitar a la entidad ambiental la colaboración para realizar los estudios sobre el manejo aguas de infiltración al interior del distrito de riego R.U.T., situación que se presenta al subir los niveles del río Cauca en época de invierno.
- En corto plazo el municipio liderará en coordinación con la CVC, los estudios de demanda disponibilidad del recurso hídrico y el resultado se integrara en las políticas y estrategias del municipio
- El balance hídrico que realizará en el largo plazo, servirá para depurar o profundizar el estudio de demanda disponibilidad del recurso hídrico.

❖ **Programa Educación Ambiental**

◆ **Elaboración del plan Municipal de Educación Ambiental**

➤ **Construcción de centros de educación ambiental**

Construir dos centros de educación ambiental, uno ubicado en la Unidad Hidrográfica Roldanillo, en el sector de Pantano Frío, considerado la parte mas alta del municipio, con una temperatura promedio de 18 a 20 grados centígrados, con unas condiciones biofísicas diversas y con un paisaje hermoso.

El otro se construiría en La Unidad Hidrográfica Cauca, en la zona de la madre vieja El Remolino, con una gran riqueza faunística, y ubicada en la zona plana del municipio, en uno de los lugares de baja altura del municipio, con un paisaje aluvio – lacustre, con una temperatura de 24 grados centígrados.

En estos centros se impartiría educación ambiental, a Colegios, Universidades, Turistas, y comunidades, y se trabajaría en la organización de giras Ecoturísticas, y la investigación e identificación de especies, a la vez serviría para la liberación de especies faunística y florísticas decomisadas, y multiplicación de especies en vía de extinción..

➤ **Areas Expuestas a Amenazas y Riesgos.**

**TABLA No. 21 PROPUESTA EN EL AREA RURAL PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES**

<b>Amenaza</b>	<b>Localidad</b>	<b>Acciones</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazo</b>
Inundación	Santa Rita, Morelia, Higueroncito, Tierrablanca,	Recuperación de zonas forestales protectoras. Mantenimiento de cauces. Protección de cuencas	Administ.. Mpal. Inspec. De policía. CLPAD, CVC, Desarrollo	CORTO, MEDIANO Y LARGO

	Irrupa	Educación ambiental. Plan de contingencia. Construcción De obras	comunitario. Policía nacional, ACUAVALLE.	
FRM Fenómenos de remoción Masal	Cáceres, Cascarillo, La Armenia, Cruces, Mateguadua, La Soledad, Paramillo	Reubicación de viviendas. Manejo de aguas servidas. Protección de AFP. Reforestación, aislamiento	Administ.. Mpal. Inspec. De Policía. CLPAD,CVC, Desarrollo comunitario. Policía Nacional, Acuavalle, Sec. de vivienda.	CORTO, MEDIANO Y LARGO
Incendios Forestales	Areas Forestales Protectoras	Vigilancia y control. Educación Ambiental. Plan de Contingencia. Equipamiento y conformación de Brigadas veredales.	Administ.. Mpal. Inspec. de Policía. CLPAD, CVC, Desarrollo comunitario. Policía Nacional, Acuavalle.	CORTO, MEDIANO Y LARGO
Colapsamien to de Puente	Puente Guayabal	Mantenimiento Control al Trafico Educación	Departamento, Alcaldía, Ministerio de Vías, Comité PAD Nal. Sria de Transito municipal	CORTO
Inundación	Río Cauca	Reubicación de asentamientos. Recuperación de áreas. Realce del Dique Marginal. Control a invasores.	Administ.. Mpal. - Inspec. De Policía. CLPAD,CVC, Desarrollo comunitario. Policía Nacional, Acuavalle.	CORTO, MEDIANO Y LARGO
Vendavales	Zona rural	Elaborar Plan de Contingencia Efectuar Mejoramientos de vivienda. Educación en PAD. Construir Barreras rompevientos con arboles	Comunidad, UMATA, CVC, sector educativo, empresas agropecuarias	CORTO MEDIANO LARGO

FUENTE: Comité Local de Emergencia – Norberto Galviz (Grupo de Socorro del Hospital San Antonio)

❖ **Estudio de Identificación de Amenazas Tectónicas Geológicas Generales**

Los términos de referencia mínimas a cumplir:



- Identificación de fallas locales
- Identificación de fallas activas e inactivas
- Identificación del tipo de depósitos superficiales del municipio
- Mapa de afectación
- Recomendaciones

Ante esta situación se propone:

Por prevención, todo tipo de edificación deberá cumplir las Normas descritas en el Código NS12 – 98.

Todo relleno antrópico por su capacidad de amplificar ondas sísmicas debe ser tratado técnicamente para mitigar esta amenaza.

Se recomienda la elaboración de un estudio de microzonificación sísmica, cuyos términos de referencia se encuentran en el componente general.

#### ❖ **Estudio de Microzonificación Sísmica**

Los términos de referencia mínimos a cumplir:

- Estudio de identificación de amenazas geológicas generales
- Estudio geológico detallado
- Mapa de Unidades Geológicas Superficiales
- Fotografías aéreas
- Verificación de campo
- Comparación de aerofotografías viejas y nuevas
- Información histórica de Roldanillo de sismos tanto en magnitud como en intensidad.
- Perforaciones Profundas
- Recopilación geotécnica de los estudios de suelos existentes (Licencias de construcción)
- Instrumentación
- Evaluación de la aceleración máxima en 50 años.

- Instalación de acelerógrafos.
- Meandros abandonados y colectores bajo construcciones.
- División de zonas con comportamiento sísmico semejante
- Gravimetría
- Refracción sísmica
- Ensayos de transmisión de ondas
- Resistividad eléctrica
- La vulnerabilidad de las edificaciones e infraestructura

Conforme al capítulo A, 2, 9 de la Ley 400/97 (NSR), los equipamientos básicos, tiene la obligación de tener formulado el estudio de vulnerabilidad el mes de Febrero de 2001 y luego mitigar la vulnerabilidad hasta Febrero del 2004.

Mapas a escala de 1:5000 a 1:10000

Aval de la Comisión permanente en Bogotá del Código NSR Ley 400/97

#### ❖ **Recomendaciones**

Cabe recalcar que se pueden mejorar o adicionar términos a los anteriores estudios, pero nunca suprimir sin justa causa.

La gestión, evaluación y seguimiento de dichos estudios recae en la Oficina Municipal para la Prevención y Atención de Desastres. (O.M.P.A.D.) y Planeación Municipal.

#### ❖ **Fenómenos de Remoción Masal**

A Corto y Median Plazo:

- Construcción de Obras civiles para la protección de las comunidades.
- Control y Vigilancia de amenazas como deslizamientos, avalanchas, flujos de lodo.
- Señalización en las áreas afectadas.

- Control y prevención de incendios forestales.
- Levantamiento topográfico de zonas afectadas.
- Dimensionamiento del problema.
- Estudios Geológicos.
- Aislamiento de áreas afectadas.
- Educación ambiental.
- Reubicación de viviendas en área de alto riesgo.
- Aplicación de la Normatividad en prevención de desastres.
- Utilización de practicas conservacionistas en suelos.
- Implementación del Estatuto de uso del suelo.
- Gestión de recursos para solucionar el problema.
- Implementación de planes de contingencia.
- Manejo de aguas escorrentías.
- Capacitación en agroforesteria a los agricultores de la zona de ladera.
- Arreglo y mantenimiento de vías.
- Construcción de obras de arte, y embalastrada de vías.
- Control en la construcción de carreteras.
- Manejo de áreas afectadas por la erosión, como aislamientos y reforestación.

❖ **Desecación de Humedales**

A Mediano Plazo:

- Recuperación de áreas intervenidas por particulares

- Declaratoria de área de manejo especial por parte de la CVC, y el municipio
- Alinderamiento del área declarada como tal.
- Control a las actividades que se realicen en el entorno.
- Educación Ambiental a la población.
- Control y Vigilancia del área
- Ubicación de mojones que delimiten el área
- Notificación a los colindantes de las medidas legales
- Control a las actividades que allí se desarrollen
- Colocación de avisos que identifiquen La Madrevieja, al igual que las vías de acceso.
- Cuantificación de especies en el área.
- Mejoramiento del área mediante la siembra de especies forestales nativas.
- Conformación de una asociación que vele por el cuidado y protección de la madrevieja El Remolino.
- Es importante, realizar obras de mantenimiento, y mejoramiento de la Madre Vieja para potenciar esta capacidad de amortiguamiento, evitando acciones que propendan por su desaparición.

❖ **Contaminación Atmosférica**

A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO:

- Control por parte de las autoridades a los focos de contaminación.
- Aplicación de sanciones a los que infrinjan la Normatividad.
- Revisión ambiental para los vehículos.
- Reubicación de ladrilleras.
- Concertación con los propietarios de las ladrilleras para definir plazos de presentación de las respectivas licencias ambientales o permisos de exploración, o explotación.
- Medición y control de emisiones atmosféricas.
- Capacitación en el manejo de situaciones de riesgo a los usuarios de los gases como el oxígeno, propano, y el natural que muy pronto se estará utilizando en el municipio.
- Reubicación de explotaciones porcícolas y avícolas, fuera del perímetro urbano.
- Colocación de filtros, por parte de las industrias, para minimizar los efectos de las emisiones hacia la atmósfera.
- Prohibición de las quemadas, como prácticas culturales en la agricultura.
- Control al convenio Ministerio del medio ambiente, y los ingenios azucareros.
- Una vez se apruebe el PBOT, el municipio notificará los propietarios de las ladrilleras que deben estar legalizadas ante Minercol y la Autoridad Ambiental Competente.
- Queda prohibida la explotación y transformación de arcillas dentro del perímetro urbano.
- Una vez aprobado el PBOT, se exigirá a los dueños de las ladrilleras que se encuentran dentro del perímetro urbano y dentro de los centros poblados de los corregimientos, un plan de retiro para que sea presentado y aprobado con plazo máximo a seis meses a partir del 1 de enero del 2001. quien no haya presentado el plan de retiro a esa fecha y no esté legalizado, deberá cancelar o suspender la actividad dentro del perímetro urbano o centros poblados.
- Que el Plan de Retiro definirá el tiempo máximo que puede permanecer dentro del perímetro urbano cumpliendo con las normas ambientales, plazo máximo que no podrá exceder al 31 de diciembre del 2004 para adelantar la reubicación.

❖ **Contaminación por Ruido**

A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO:

- Control coordinado entre la Alcaldía Municipal, la CVC y la policía
- Aplicación de sanciones
- Control de vehículos en mal estado como carros y motos
- Control de Vehículos utilizados en publicidad de rifas y eventos
- Control en grilles, bares, Discotecas
- Control en talleres e industrias localizadas en el perímetro urbano
- Reubicación de establecimientos
- Adopción de medidas que mitiguen el ruido, por parte de los infractores.
- Ubicación de sitios de mayor incidencia en el municipio
- Control y seguimiento de obligaciones
- Cierre de establecimientos
- Aislamiento de locales mediante la construcción de muros, o la adecuación de los locales.
- El municipio adelantará un plan de retiro, para la reubicación de los establecimientos ubicados en sitios no compatibles en el corto plazo con el fin de dar cumplimiento con las resoluciones 08321/83, 001792/90, 948/95 o la normatividad vigente..

❖ **Contaminación por Malos Olores**

A Corto Plazo:

- Evacuación de porquerizas en zona urbana
- Manejo Adecuado del Basurero

- Reforestación en las zonas aledañas a las lagunas
- Control en los expendios de agroquímicos, para que no se acumulen grandes cantidades de productos.
- Reubicación del matadero e implementación de medidas extremas de aseo
- Control en los talleres ubicados en el perímetro urbano
- Reubicación de empresas que generen el problema
- Aplicación de la Normatividad
- Educación y capacitación de infractores

❖ **Viviendas en Mal Estado**

A CORTO, MEDIANO Y MEDIANO PLAZO

- Educación, capacitación e información pública
- Mejoramiento de viviendas
- Ubicación de las viviendas en un plano
- Reubicación de viviendas urbana y rural, que se encuentren en zona de alto riesgo
- Establecimiento de prioridades en la prevención, atención, de emergencias
- Elaboración de un Plan de Contingencia
- Construcción de viviendas de tipo social
- Demolición de viviendas que ofrezcan riesgo
- Evacuación obligatoria del bien
- Determinación de albergues temporales en caso de una emergencia
- Formulación de proyectos que ofrezcan alternativas a la comunidad

- Cuantificación de familias y población afectada
- Mitigación de amenazas que puedan afectar las viviendas
- Gestión de recursos ante el INURBE y otras entidades

❖ **Manejo de Areas de Alto Riesgo**

A Corto y Mediano Plazo:

En la Utilización del suelo, primará el bien común sobre el bien particular.

- Reforestación de áreas donde se demolieron las viviendas.
- En caso de ofrecerle una alternativa a las personas ubicadas en zona de alto riesgo, y no las aceptaran se procederá al desalojo.
- Las viviendas desocupadas deberán ser demolidas, y no podrán ser ocupadas nuevamente. En caso contrario se procederá al desalojo con la fuerza publica.
- Control y seguimiento para que dichas áreas no vuelvan a ser ocupadas
- Dependiendo del área, darle otro uso, que no ponga en riesgo la vida de la población.
- Si son áreas degradadas, implementar proyectos para su recuperación.
- En terrenos muy pendientes, requerir acciones de conservación y protección.
- Para el establecimiento de cultivos limpios en zonas de ladera se exigirá la realización de practicas culturales conservacionistas.
- Implementación de obras para la mitigación del riesgo.
- Realizar estudios geológicos en zonas con riesgo generado por Fenómenos de remoción masal.
- Manejo adecuado de aguas escorrentías en zonas de ladera.

**6.3.3.3 Subsistema Económico Rural**

❖ **Analisis socioeconomico de Roldanillo**



- A partir de 1990 el sector agropecuario se vio afectado por la apertura económica y la globalización, pues no se estaba preparado para afrontar este reto y no hubo políticas agresivas para brindar el conocimiento necesario a la comunidad y así enfrentar la crisis siendo competitivos.
- El sector agropecuario afrontará este desafío y tendrá que canalizar los esfuerzos técnicos, económicos y administrativos para tener posiciones de progreso y para los prospectos futuros de desarrollo y llegar a generar empleo que tanto se necesita.
- Hay necesidad de potenciar la capacidad del sector agropecuario y la agroindustria por generar más divisas, empezando por abastecer el mercado rural, regional, nacional y porque no internacional, lo cual vuelve realidad mediante la elaboración de un proyecto realizado a conciencia, pleno de conocimiento de causa, bien orientado y ejecutado por los diferentes estamentos de la municipalidad conjugando lo urbano con lo rural para que el proyecto tenga éxito.
- El municipio de Roldanillo no produce para el consumo local, pues el 85% de los perecederos que se consumen en el municipio son traídos de otras regiones.
- Se ha ampliado demasiado, la frontera agropecuaria, sin tener en cuenta ninguna limitación, pues en la cordillera no se tuvieron en cuenta área de bosques, zonas de nacimiento de aguas, pendientes, clasificación de suelos, en la zona plana se quitaron las zonas de reserva, los árboles de lindero, humedales y otros sectores, habiéndose llegado a un desequilibrio ambiental, al que ahora estamos sufriendo en estos momentos consecuencias como es: La erosión, deslizamientos, salinización, falta de lluvias y otros; tornándose en varios problemas de las plagas, enfermedades y fenómenos naturales difíciles de medir.
- Las entidades que tienen que ver con el manejo de medio ambiente, deben dar una mayor ilustración sobre el tratamiento que ese le debe dar a las diferentes áreas, creando incentivos y sancionando a quien infrinja las normas ambientales.
- En la zona plana y piedemonte del municipio de Roldanillo cuya área es de 7.500 Has, antes de 1960 era una zona de lagunas, áreas inundadas por avalanchas de la cordillera o por desbordamiento del río Cauca, pero gracias a unos estudios realizados por el Plan Lilienthal, ordenados por la CVC en el año 1954 terminaron por proponer, la construcción de un Distrito de Riego Roldanillo, La Unión y Toro que cumpliera con el control de inundaciones, riesgo propiamente dicho y drenaje, fue así como en 1958 en la zona plana de los municipios se iniciaron los trabajos de construcción de dicho Distrito, administrados inicialmente por la CVC, luego por el INCORA (1967 cuando se dio el servicio, la primera parte del Distrito), luego HIMAT, luego INAT fue entregado a la asociación de usuarios.
- El hecho de haber construido el Distrito y las recomendaciones dadas en los estudios por la CVC, no influyeron en el desarrollo agropecuario de esta área y por lo tanto del municipio, porque se continuo trabajando en el sector agrícola como tradicionalmente se ha venido haciendo que es sembrando dos cosechas al año, que coinciden con los periodos de lluvia perdiendo la oportunidad que brinda el Distrito como es el agua permanente para la programación de siembras, lo único rescatable fue el

cambio sobre el uso del suelo, que inicialmente se podía decir el 80% del área estaba ocupada por ganadería ahora se ocupe el 90% del área por sector agrícola.

- A la producción agropecuaria, tampoco se le ha colocado el valor agregado en el medio, pues nuestra producción se lleva a centros como Cartago, Buga, Cali, Bogotá y Medellín.
- Los problemas observados en cuanto al uso del suelo se tienen que en el área del Distrito RUT la salinización crece más o menos en un 7% anual, lo cual se debe al mal manejo del agua para riego, no se manejan los residuos de cosecha, causando problemas de compactación que es acelerado por el mal uso de la maquinaria agrícola, así como la utilización indiscriminada de pesticidas, haciendo cada día el uso del suelo menos productivo, en el área de cordillera no se ha respetado el bosque y tenemos graves problemas de erosión.

A lo anterior se suma la fragilidad de la agricultura, a las políticas de ajuste del gobierno como es estimular las exportaciones sin tener en cuenta los efectos sobre los costos inflexibles y la poca o ninguna posibilidad de mejorar la productividad a corto plazo, ello conlleva a pensar el desconocimiento que tienen los gobiernos sobre las condiciones en que se desarrolló la agricultura en las diferentes regiones del país, parece no existir relación entre agricultor y gobierno.

- Hace falta por el diseño de los planes programas y proyectos involucrar las regiones, las comunidades y los diferentes agropecuarios así como las universidades y profesionales que intervengan en los diferentes sectores económicos y sociales para que la voluntad de los gobiernos cumpla sus objetivos como es la de mantener el campesino en el campo brindándole mejor calidad de vida.

#### ❖ **Objetivo General**

- Consolidar la competitividad de los predios dedicados a la producción, eficiencia de los sistemas, manejo post- cosecha, distribución de mercados y comercialización y capacitación de un centro de consumo local, regional y nacional, así como estudios para exportar a otros países, fomentarán entornos empresariales y de demanda que promuevan la acumulación, sobre guías de comportamientos reglamentados y regulados que defiendan el suelo y el medio ambiente la planeación, y así lograr reactivar el campo, generar empleo y mejorar la calidad de vida de todos nuestros productores.

#### ❖ **Objetivos Específicos**

- Propiciar un entorno competitivo para la producción agropecuaria teniendo en cuenta las nuevas tecnologías, selección de cultivos propios por áreas, regiones o microclimas, sistemas de producción entre otros.

❖ **Estrategias:**

- Tratar de armonizar y coordinar las políticas macroeconómica con las políticas sectoriales para fortalecer las del sector agropecuario en el marco de la estabilidad y fortalecimiento de la competitividad local, regional, nacional e internacional.
- Coordinar la acciones de las instituciones encargadas de la promoción de la eficiencia y la competencia en el sector agropecuario.
- Establecer cadenas productivas las cuales se constituyen encargadas de la promoción de la eficiencia y la competencia en el sector agropecuario.
- Establecer cadenas productivas las cuales se constituyen en palanca para la modernización y la reactivación del sector agropecuario con e apoyo del sector financiero.
- Realizar investigaciones de suelos y microclimas para el establecimiento de determinados cultivos buscando altos rendimientos y calidad para llegar a ser competitivos.
- Fortalecer la capacidad empresarial de nuestro productor agropecuario con el fin de mejorar su calidad de vida mediante la creación de corporaciones o asociaciones por líneas de producción o mercados y así evitar el desplazamiento de la población rural a los centros poblados en busca de otras oportunidades.

❖ **Estrategias:**

- Brindar capacitación a nuestro productor para que administre su parcela como una empresa.
- Mejorar la capacidad empresarial, introduciendo los avances tecnológicos en el sector agropecuario.
- Capacitar al productor con el fin de organizar cooperativas o asociaciones por líneas de producción o por grupos de amigos, así como organizarlos para fomentar el ahorro personal o familiar, pues en la actualidad, carecemos de este elemento, uno de los puntos fuertes del desarrollo.
- Apoyar al pequeño y mediano productor agropecuario, con el fin de que se organice y se vincule a las comercializadoras de la región.
- Incrementar la eficiencia de los sistemas de producción agropecuaria limpia y sostenible, seleccionando los productos competitivos, especializando áreas o regiones, capacitar en manejo post-cosecha, en sistemas de distribución, mercado y comercialización.

❖ **Estrategias:**

- Educar y capacitar a nuestro productor para mejorar los sistemas de producción agropecuaria limpia, sostenible y seleccionada.
- Realizar estudios para la selección de los productos que pueden ser competitivos.
- Educar y capacitar al productor en manejo post-cosecha y mejorar la eficiencia en los sistemas de distribución, mercado y comercialización.
- Proponer un modelo para el sector agropecuario y presentarlo al estado promocionarlo, implementarlo y fortalecer su papel regulador y su función como agente de la competitividad, de la cultura de consumo, con calidad y la defensa del consumidor para poder hacer planeación y programación de la producción.

❖ **Estrategias:**

- Organizar la comercialización local, en un régimen de libre competencia.
- Crear la cultura del consumo con calidad y las necesidades de protección del consumidor.
- Planificar y programar la producción en el municipio, teniendo en cuenta las necesidades de consumo local regional.
- Promover el desarrollo regional y sub-sectorial del sector agropecuario.
- Desarrollar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial en función del uso del suelo y la infraestructura para la comercialización.
- Identificar las vocaciones productivas y comerciales, a escala local y regional.
- Coordinar con las instituciones del sector la promoción de las actividades productivas agropecuarias y de mercados a escala local y regional.
- Educar a los productores para tener acceso a los sistema de información.

◆ **Actividades, infraestructura y Equipamientos**

❖ **Políticas**

Ley 508 de 1999. Plan de Desarrollo Nacional. Realizar investigación en el sector agropecuario para determinar causas y soluciones del por qué está ocasionando pérdidas y vincular a las universidades y demás instituciones del sector con los estudios ya realizados.

Las actividades que se desarrollan en el municipio provienen del sector agropecuario y estatal, escaso porcentaje en actividades de tipo industrial y comercial.

Sector Agropecuario	60%	
Sector Estatal	10%	
Industrial, Comercial e Informal		10%
Minero	2%	
Turismo		6%
Educación		12%

En el sector de la construcción, se han proyectado mas de 20 urbanizaciones, las cuales emplearían gran cantidad de mano de obra, mejorando la situación económica de una parte de la población en un futuro cercano.

Lo anterior se encuentra distribuido en el casco urbano y rural.

#### ❖ **Objetivos**

- Vincular a la comunidad mediante educación y capacitación para tratar de resolver en parte la crisis que afecta el sector agropecuario.
- Organizar el sector minero para que no deteriore el Medio Ambiente.
- Sensibilizar a la comunidad para que conozca y acepte la problemática actual y participar en la búsqueda de soluciones.
- Lograr la participación del sector educativo en el Desarrollo Municipal.
- Vincular a las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y universidades para solucionar la problemática que se presenta.
- Promocionar el Turismo en el Municipio a escala regional.
- Apoyo al sector educativo y al desarrollo de programas y proyectos.

#### ❖ **Estrategias**

- Organizar la actividad turística. MEDIANO PLAZO

- Capacitar A la comunidad en comercialización y mercadeo. CORTO PLAZO
- Control a las actividades mineras. CORTO PLAZO
- Educar y Capacitar a la comunidad en liderazgo, talento humano y organización comunitaria. CORTO PLAZO
- Establecer convenios con el sector universitario. CORTO PLAZO
- Transferencia de Tecnología en los diferentes sectores. CORTO Y MEDIANO PLAZO
- Elaboración de planes y programas. MEDIANO PLAZO
- Activar a la sociedad civil para que entre a trabajar, no solamente de una forma individual, sino con toda la comunidad. MEDIANO PLAZO.

❖ **Areas de Producción Agropecuaria, Forestal y Minera**

❖ **Políticas**

Acogiéndonos a las leyes 99 de 1993 y 101 de 1993, entramos a delimitar áreas o zonas en toda la zona rural del municipio de Roldanillo, de acuerdo al uso del suelo.

❖ **Objetivos**

- Realizar programas de conservación de las Unidades Hidrográficas.
- Adquisición de predios para la conservación de las Unidades Hidrográficas.
- Descontaminación de las corrientes superficiales.
- Mantenimiento de cauces naturales y canales.
- Realizar programas de promoción, conservación y divulgación de los recursos naturales.
- Llevar a cabo programas sobre manejo de suelos.
- Mejorar la oferta de las Unidades Hidrográficas en forma sostenible.
- Ordenar las actividades agropecuarias, teniendo en cuenta los conceptos de sostenibilidad y sustentabilidad.

- Capacitar a toda la comunidad rural en la Protección, Recuperación y Vigilancia de los Recursos Naturales.
- Apoyar programas de recuperación del sector agropecuario y áreas rurales del municipio, de tal manera que disminuya eventualmente la degradación de los recursos naturales.
- Adelantar programas de extensión, en forma coordinada con las entidades del sector, sobre el manejo de la producción agropecuaria, suelos y aguas.
- Reglamentar la extracción de minerales, de tal forma que estén de acuerdo con la Normatividad de la entidad ambiental.

❖ **Estrategias**

A Corto y Mediano Plazo:

- En materia de preservación de la Madre Vieja de Remolino (9,5 Ha), bosque de Pantano Frío (2.000 Ha), Zonas de Reserva del Río Cauca (23 Km.), Hobo Grande (8 Ha) y Cantarrana (80Ha), solo se adelantarán acciones de protección y conservación, y no se permitirá ningún tipo de asentamiento.
- Se adelantarán convenios con instituciones como el Instituto de Educación Técnica Profesional, INTEP. Universidad Antonio Nariño y demás instituciones educativas de la región, con el fin de adelantar los estudios que permitan detectar la verdadera problemática ambiental de la zona.
- Manejo integral de las Unidades Hidrográficas Roldanillo, Cáceres, El Rey, Santa Rita Higueroncito, Nacimiento Río Dovio, y demás Fuentes que surten acueductos veredales.
- Adquisición de áreas forestales protectoras en la zona de Pantano Frío, 2.000 Ha. Aproximadamente, como área de riqueza hídrica para el municipio.
- La zona del Distrito de Riego R.U.T, será declarada como área de manejo especial integrado, ya que es una zona que quedó defendida de las inundaciones ocasionadas por las avalanchas de la cordillera y las avenidas del río Cauca por el farillón marginal, lo que hace que no se produzca renovación ni descanso de estos suelos, además el mal uso del agua para riego, la aplicación indiscriminada de agroquímicos, ha ocasionado la salinización acelerada y con el sobre uso de la maquinaria agrícola y la quema de residuos de cosecha, se está acelerando la compactación.
- El área de piedemonte será declarada como ecosistema estratégico, la cuál está comprendida de 950 m.s.n.m. hasta 1.400 MSNM. (Metros Sobre el nivel del Mar)

- Delimitar áreas, comprendidas, entre los 1.300 m.s.n.m. y 2.000 m.s.n.m, de acuerdo a sus pendientes y a la fragilidad ecológica, las cuales se han visto seriamente deterioradas por la explotación indiscriminada.
- En forma coordinada con la C.V.C, grupos ecológicos, policía y la comunidad se ejercerá un control permanente sobre la movilización de productos faunísticos y forestales en toda la zona rural del municipio, se establecerán retenes de control ambiental.
- A través del comité municipal para la protección, recuperación y vigilancia de los recursos naturales y el medio ambiente, fortalecer y apoyar a todos los grupos ecológicos que hay conformados en toda la zona rural.
- Con el fin de recuperar las Unidades Hidrográficas, que surten los diferentes acueductos, se presentaran los proyectos respectivos, a las diferentes entidades, del orden departamental, nacional e internacional.
- Iniciar programas de manejo y conservación de suelos en las veredas Cáceres, Cascarillo, Mateguadua, La Armenia, Cruces, Paramillo, El Pie y Buenavista.
- Se debe llevar a cabo programas sobre repoblamiento vegetal, alinderando con cercas vivas, frutales, árboles nativos, con el fin de buscar equilibrio ecológico.
- Educación y capacitación en lo referente al manejo agropecuario con el sentido empresarial.
- Brindar el conocimiento a la comunidad rural en nuevas técnicas de producción agropecuaria para que nuestros productos sean competitivos y a la vez promover la organización comunitaria, buscando con ello mayor rentabilidad y así evitar el desplazamiento del campesino a los centros urbanos.
- Promover las industrias agropecuarias.
- Dar a conocer y exigir la Normatividad existente en el manejo de explotaciones mineras tales como la extracción de roca muerta (zona del Guachal, corregimientos de Higuercito y Montañuela), arcillas para la fabricación de ladrillo y teja artesanal e industrial en los corregimientos de Cajamarca, Santa Rita y Morelia.
- Requerir licencias para explotación de roca muerta.
- Se revisará que las explotaciones de material de río. estén acordes con la Normatividad de la entidad ambiental.



#### **6.3.3.4 Subsistema Social Rural**

- ◆ **Areas que Forman parte de los Sistemas de Aprovisionamiento de los Servicios Públicos y para la Disposición Final de Residuos Sólidos y Líquidos.**

##### **❖ Políticas**

Dar cumplimiento a lo establecido en la ley 142 de 1994, sobre la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

##### **❖ Objetivos**

- ◆ Mejorar el nivel de vida de los habitantes de la zona rural del municipio de Roldanillo.
- ◆ Mejorar obras de infraestructura para la prestación de los servicios públicos.
- ◆ Descontaminar las fuentes que surten acueductos veredales.
- ◆ Prestar el servicio de recolección de basuras en los principales centros poblados de la zona rural del municipio.
- ◆ Aislar y proteger estas áreas, y velar por su conservación y mejoramiento.

-

#### **Manejo de Desechos Sólidos**

- ◆ Instruir la ciudadanía en el manejo y selección de basura que se utilizarán para reciclaje.
- ◆ Estudiar alternativas de recolección y transporte con empresas privadas para mejorar el servicio.
- ◆ Orientar a las comunidades rurales para la utilización de los desechos orgánicos.
- ◆ Mantenimiento del relleno sanitario, plan piloto de reciclaje, mejoramiento y adecuación de la red de colectores y transporte de los residuos sólidos y, la construcción de la planta recicladora.

##### **❖ Estrategias**

A MEDIANO Y LARGO PLAZO:

- ◆ En la zona rural de ladera, es necesario el mejoramiento de los acueductos existentes, en cuanto a tratamiento del agua y extensión de redes a excepción de Cajamarca y El Castillo.
- ◆ El municipio realizará en el corto, mediano y largo plazo los diseños a los Planes Maestros de alcantarillado, y de los diseños de las plantas de tratamiento de los centros poblados de los corregimientos de las plantas de tratamiento de los centros poblados de los corregimientos de Higueroncito, Morelia, Santa Rita, Tierrablanca y Cajamarca.
- ◆ En la zona rural plana, se propone la terminación, en tres años del proyecto de extensión de redes, para una futura interconexión con el acueducto regional, siendo necesario tener oportunamente, la información si se requiere la instalación de una planta individual o si por el contrario, el agua llegaría tratada directamente desde el municipio.
- ◆ En la zona plana, se continuará realizando el lavado periódico de los ocho pozos profundos, que surten de agua los acueductos veredales.
- ◆ Se capacitará a toda la comunidad en cuanto al manejo y conservación del recurso agua.
- ◆ En la zona rural de ladera, se proyecta ir cubriendo el área con pozos sépticos, para la descontaminación de las fuentes de agua. En la actualidad, ya se cuenta con un proyecto aprobado por parte de la C.V.C, para la descontaminación de las Unidades Hidrográficas Roldanillo y Cáceres.
- ◆ En la zona plana, corregimiento de Santa Rita, se tiene el estudio para las lagunas de oxidación y se cuenta con la financiación de la primera etapa.
- ◆ En el corregimiento de Morelia, se está adelantando la topografía para la red de alcantarillado, aunque el servicio se presta actualmente, este es deficiente.
- ◆ Se ha presentado el proyecto de alcantarillado para la zona de Cajamarca y Matecaña, el cual será conectado al alcantarillado del municipio de El Dovio y se entregó a la C.V.C, los proyectos de Humedales para el manejo de las aguas servidas en los corregimientos de Cajamarca, Morelia y Tierrablanca.
- ◆ En la zona rural plana corregimiento de Santa Rita, se tiene el estudio, para la construcción de las lagunas de oxidación y ya se cuenta con la aprobación del proyecto por parte de la C.V.C.
- ◆ En el resto de las veredas de zona plana, es necesario, adelantar proyectos de descontaminación con pozos sépticos o humedales.
- ◆ En toda la zona rural se dictarán seminarios y se realizarán jornadas de educación para sensibilizar y capacitar a la comunidad en el manejo y la separación de los residuos sólidos.
- ◆ En los centros poblados se continuará prestado el servicio de recolección de basuras y se incluirán los corregimientos de Cajamarca y El Retiro.

- ◆ En las demás zonas donde no se cuente con este servicio, se adelantarán campañas de reciclaje con el sector educativo y la comunidad.

❖ **Equipamentos de Salud y Educación en la Zona Rural.**

➤ **Sector Salud**

◆ **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

◆ **META**

- |   |   |
|---|---|
| ◆ Mejorar la cobertura del Régimen Subsidiado                       | ◆ Atender hasta en un 50% de la población     |
| ◆ Reducir los índices de morbimortalidad                            | ◆ Reducir tasa de morbimortalidad hasta en 5% |
| ◆ Capacitar y sensibilizar a la comunidad en promoción y prevención | ◆ Capacitar el 70% de la comunidad en general |
| ◆ Mejorar los centros de salud                                      | ◆ Mejorar 60% los puestos de salud            |
| ◆ Dotar los centros de salud  | ◆ Dotar 60%                                   |
- ◆ Coordinar programas con el Hospital San Antonio, los centros y puestos de salud, la Unidad Ejecutora de Saneamiento, para evitar la duplicidad de acciones y lograr la cobertura del servicios requerida dentro de las políticas del Ministerio de la Salud.
  - ◆ Crear nuevas droguerías comunitarias y mejorar los programas de las ya existentes.
  - ◆ Conservar y mejorar la infraestructura existente de los centros y puestos de salud.
  - ◆ Prestar la atención necesaria al manejo de la red de salud.

❖ **Sector Educativo**

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

**META**

- |  |                   |
|--|-------------------|
| ➤ Mejorar las tasas de escolaridad en primaria   | Subir tasa al 90% |
| ➤ Mejorar las tasas de escolaridad en secundaria | Subir tasa al 80% |

- |  |  |
|--|--|
| ➤ Mejorar las tasas de escolaridad en preescolar   | Subir tasa al 60%  |
| ➤ Reducir los índices de analfabetismo   | Reducir índice al 10%                                    |
| ➤ Reducir los índices de deserción   | Reducir tasa al 10%                                      |
| ➤ Mejorar los centros educativos   | Mejorar el 80% de los centros                            |
| ➤ Dotar los centros educativos   | Dotar el 80% de los centros                              |
| ➤ Ofrecer a la población programas de masificación y diversificación del deporte, la recreación y la cultura, como la posibilidad de tener un mejor aprovechamiento del tiempo libre | Extender programas y beneficios a 30% de la población    |
| ➤ Realizar eventos deportivos y culturales.  | Lograr la participación de la población                  |
| ➤ Mejorar escenarios deportivos y culturales   | Realizar obras de mejoramiento en los centros deportivos |

### **6.3.3.5 Subsistema Funcionamiento Espacial rural**

#### **◆ Identificación de Centros Poblados Rurales**

#### **❖ Políticas**

Según el acuerdo 083 del 10 de diciembre, aprobado por el Concejo municipal, los centros poblados del municipio de Roldanillo son los siguientes:

Tierrablanca  
Santa Rita  
Morelia  
Higueroncito  
Cajamarca  
El Retiro

Estos se encuentran debidamente delimitados en el Documento Diagnostico, en el Subsistema Administrativo.

❖ **Objetivos**

- Identificar la población, buscando con ello el sentido de pertenencia de su área o región.
- Velar porque la delimitación de las áreas de conservación..

❖ **Estrategias**

- Dar a conocer a los diferentes establecimientos educativos la división política del municipio.
- Facilitar los diferentes estudios de los corregimientos.
- Capacitar a la comunidad para crear un sentido de pertenencia hacia su región.

❖ **Objetivos en Vías**

- Velar por el mantenimiento, en coordinación con el departamento, la comunidad y la nación de la vía Troncal del Pacífico de gran importancia a escala regional y nacional.